



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

RELACIÓN ENTRE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y EL MANEJO
DE LOS RIESGOS EN EL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS
EN LA EMPRESA BERRIES DEL PERÚ SAC

Línea de investigación:

Economía pública e internacional

Tesis para optar el grado académico de Maestro en Auditoría Contable y
Financiera

Autor:

Agüero Aguilar, Eradio Oscar

Asesora:

Aliaga Pacora, Alicia Agromelis
(ORCID: 0000-0002-4608-2975)

Jurado:

Reyna Dávila, Silvia
Urquizo Maggia, José Antonio
Ambrosio Reyes, Jorge Luis

Lima - Perú

2021

Referencia:

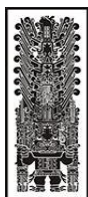
Agüero, E. (2021). *Relación entre la auditoría tributaria preventiva y el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos en la empresa Berries del Perú SAC*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/5929>



Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada (CC BY-NC-ND)

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede generar obras derivadas ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

**RELACIÓN ENTRE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y EL
MANEJO DE LOS RIESGOS EN EL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LOS
IMPUESTOS EN LA EMPRESA BERRIES DEL PERÚ SAC**

Línea de investigación:

Economía Pública e Internacional

Tesis para optar el grado académico de
Maestro en Auditoría Contable y Financiera

AUTOR:

Agüero Aguilar, Eradio Oscar

ASESORA:

Aliaga Pacora, Alicia Agromelis
(ORCID: 0000-0002-4608-2975)

JURADO:

Reyna Dávila, Silvia
Urquizo Maggia, José Antonio
Ambrosio Reyes, Jorge Luis

Lima- Perú

2021

Dedicatoria

Dedico el presente trabajo a mis profesores de este claustro universitario, por confiar en mi capacidad y quienes compartieron sin medida sus grandes conocimientos permitiendo seguir el camino del éxito con dedicación, disciplina y responsabilidad.

Agradecimiento

Agradezco a Dios, a mis padres que desde el cielo contemplan la meta cumplida, en especial a mis hijas María Andrea y María Alexandra y también a mi esposa María; quienes siempre han sido el soporte de mi vida, mi razón de ser, mi inspiración, y lo más hermoso que la vida me ha dado.

Índice

Resumen.....	ix
Abstract.....	x
I. Introducción.....	1
1.1. Planteamiento del problema.....	1
1.2. Descripción del problema	2
1.3. Formulación del problema	3
1.3.1. <i>Problema general</i>	3
1.3.2. <i>Problemas específicos</i>	3
1.4. Antecedentes	4
1.4.1. <i>Antecedentes nacionales</i>	4
1.4.2. <i>Antecedentes internacionales</i>	7
1.5. Justificación de la investigación.....	11
1.5.1. <i>Justificación teórica</i>	11
1.5.2. <i>Justificación práctica</i>	11
1.5.3. <i>Justificación metodológica</i>	11
1.6. Limitaciones de la investigación	12
1.7. Objetivos	12
1.7.1. <i>Objetivo general</i>	12
1.7.2. <i>Objetivos específicos</i>	12
1.8. Hipótesis.....	13
1.8.1. <i>Hipótesis general</i>	13
1.8.2. <i>Hipótesis específicas</i>	13
II. Marco teórico	14
2.1. Marco conceptual	14

2.2. Bases teóricas	17
III. Método	33
3.1. Tipo de investigación	33
3.2. Población y muestra	34
3.3. Operacionalización de variables.....	35
3.4. Instrumentos	36
3.5. Procedimientos	38
3.6. Análisis de datos	39
IV. Resultados.....	40
V. Discusión de resultados.....	52
VI. Conclusiones.....	54
VII. Recomendaciones.....	55
VIII. Referencias.....	56
IX. Anexos	61

Índice de tablas

Tabla 1. Operacionalización de variables	35
Tabla 2. Ficha técnica de la encuesta para medir la Auditoría Tributaria Preventiva	36
Tabla 3. Estadísticas de fiabilidad-(1)	37
Tabla 4. Ficha técnica de la encuesta para medir el Manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos.....	37
Tabla 5. Estadísticas de fiabilidad-(2)	38
Tabla 6. Auditoría tributaria preventiva.....	40
Tabla 7. Comunicación e información en contexto tributario	41
Tabla 8. Evaluación de los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias	42
Tabla 9. Derechos tributarios.....	43
Tabla 10. Manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos	44
Tabla 11. Obligaciones tributarias	45
Tabla 12. Estrategias para prevenir la evasión de impuestos.....	46
Tabla 13. Prueba de Kolmogorov- Smirnov para la variable: Auditoría tributaria preventiva	47
Tabla 14. Prueba de Kolmogorov-Smirnov para la variable: Manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos.....	47
Tabla 15. Correlación rho de Spearman de la auditoría tributaria preventiva y el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos	48
Tabla 16. Correlación rho de Spearman de la comunicación e información en contexto tributario y el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos	49

Tabla 17. Correlación rho de Spearman de la evaluación de los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias	50
Tabla 18. Correlación rho de Spearman de los derechos tributarios y el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos	51

Índice de figuras

Figura 1. Auditoría tributaria preventiva	40
Figura 2. Comunicación e información en contexto tributario	41
Figura 3. Evaluación de los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	42
Figura 4. Derechos tributarios.....	43
Figura 5. Manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos.....	44
Figura 6. Obligaciones tributarias.....	45
Figura 7. Estrategias para prevenir la evasión de impuestos.	46

Resumen

El objetivo de la investigación fue establecer la relación que existe entre la auditoría tributaria preventiva con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos en la empresa Berries del Perú SAC, la auditoría tributaria se debe considerar como un enfoque que además del cumplimiento de los impuestos constituye un proceso preventivo para los fraudes. Y por otro lado la prevención en los riesgos, es prepararse con anticipación, es evitar que algo suceda, advertir las situaciones a darse, es decir, nos condiciona a manejar las probables circunstancias del incumplimiento del pago. La investigación se trabajó con 95 expertos en tributación. El tipo de investigación que se trabajó fue aplicada, con sus niveles descriptivo y con diseño descriptivo correlacional, se demostró la hipótesis de investigación. Es decir, que entre la auditoría tributaria preventiva y el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos existe una correlación positiva muy fuerte, $r = 0,999$. Sugerimos seguir promoviendo estrategias de comunicación en los diferentes medios por parte de la entidad tributaria gubernamental para que la población se concientice al pago de tributos y no lo considere como un aspecto punitivo sino como parte natural en sus procesos de gestión.

Palabras clave: auditoría preventiva, riesgos tributarios, evasión de impuestos, obligaciones tributarias.

Abstract

The objective of the research was to establish the relationship that exists between the preventive tax audit with the management of risks in non-compliance with the payment of taxes in the company Berries del Perú SAC, the tax audit should be considered as an approach that in addition to the Tax compliance is a preventive process for fraud. And on the other hand, risk prevention is to prepare in advance, to prevent something from happening, to warn of the situations that may arise, that is, it conditions us to handle the probable circumstances of non-payment. The investigation was carried out with 95 tax experts. The type of research that was worked on was applied, with its descriptive levels and with a correlational descriptive design, the research hypothesis was demonstrated. In other words, there is a very strong positive correlation between preventive tax auditing and risk management in non-compliance with the payment of taxes, $r = 0,999$. We suggest continuing to promote communication strategies in the different media by the government tax entity so that the population becomes aware of the payment of taxes and does not consider it as a punitive aspect but as a natural part of its management processes.

Keywords: preventive audit, tax risks, tax evasion, tax obligations.

I. Introducción

La auditoría tributaria preventiva se constituye en un control no solo crítico sino con un enfoque sistémico porque toma en cuenta los puntos álgidos y aquellos que no lo son, de tal manera que al aplicar las técnicas adecuadas con el marco legal pertinente se pueden lograr los objetivos para el cumplimiento del pago de impuestos. Cuando hablamos de prevención es prepararse con anticipación, es evitar que algo suceda, advertir las situaciones a darse, es decir, nos condiciona a manejar las probables circunstancias del incumplimiento del pago. Con estos argumentos nos planteamos el siguiente título: RELACIÓN ENTRE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y EL MANEJO DE LOS RIESGOS EN EL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS EN LA EMPRESA BERRIES DEL PERÚ SAC.

1.1. Planteamiento del problema

Al considerar el dato de la presión tributaria con la formalidad e informalidad que se recoge de BID/CIAD (2015) nos permite analizar que en el caso de nuestro país tenemos una presión tributaria total de 15.5% y un 26.5% de la presión tributaria en la economía formal, esto nos demuestra que esa presión es muy baja emergiendo la informalidad de la economía, de allí la necesidad de contar con estrategias que ayuden a la obligación del pago de impuestos. En este caso las auditorías tributarias preventivas.

No es de extrañar escuchar comentarios sobre la falta de dinero para los sectores de educación y salud, reconstruir carreteras, ciencia y tecnología, y considerar como culpables o responsables a los evasores, al propio sistema de recaudación que no ha sido el más eficiente en cuanto a aplicar estrategias para las obligaciones tributarias, se suma a ello la gran mayoría de empresas que a veces no les alcanza los costos para la formalidad de los pagos y se da el incumplimiento de las tributaciones.

1.2. Descripción del problema

Si tenemos en cuenta a Arancibia (2018) cuando refiere que las obligaciones tributarias cuentan con elementos existentes que permitan conocer en forma directa el hecho generador de la obligación tributaria y la cuenta de la misma, esto nos permite establecer que son aspectos que fundamentan las auditorías tributarias preventivas quienes, al dar la información pertinente, brindar el conocimiento a los que tributan sobre los procesos y procedimientos, sumando la comunicación de los derechos tributarios que tienen las personas y contando con un perfil adecuado para estos escenarios de trabajo, se pueden prevenir no solamente la evasión de impuestos, afectaciones empresariales, sino obtener una cultura tributaria de parte de los contribuyentes.

No obstante, se han desarrollado sistemas informáticos por parte de la SUNAT para dar una orientación, recaudación y resolución a los procesos impugnatorios se observa aun incumplimientos tributarios. El estudio está considerando a la Empresa Berries del Perú SAC quién será sujeto del estudio para evaluar su nivel de cumplimiento tributario, es una organización calificada como pequeña empresa (MYPES) dedicada a la creación y comercialización de productos de alta calidad alimenticia basados en superfrutas del Perú, bajo una línea natural, saludable e innovadora de mermeladas y pulpas de frutas exóticas originarias de nuestra amazonia.

Diagnóstico

En cuanto al diagnóstico que nos dio el contexto para el análisis de la realidad observada, tomó a la Empresa Berries del Perú SAC, la cual fue sujeto del estudio para determinar si se han considerado una auditoría preventiva que ha hecho posible el buen manejo de los riesgos de no cumplir con los tributos, que los responsables de las empresas ponen en práctica estas herramientas que ayudan a los procesos de gestión. Los 95 expertos que representaron la muestra fueron los que demostraron en el estudio que en la medida que se

aplique una auditoría preventiva entonces el escenario se torna más fácil para manejar los aspectos que suelen reflejar los riesgos del incumplimiento tributario.

Pronóstico

Como proceso predictivo nos colocamos en el escenario de no manejar los riesgos o problemas que se den cuando no se aplican las auditorías tributarias preventivas, no se toman en cuenta de manera anticipada las circunstancias a corregir o a que éstas ocurran de manera negativa, entonces las consecuencias se verán con multas, moras, cierres temporales y observar con esto una paralización de las actividades y por ende una deficiencia en la gestión.

Control del pronóstico

Una forma de no tener efectos que vayan en desmedro de los procesos o actividades de la empresa es controlar este pronóstico que finalmente es tomar en cuenta los probables riesgos y de forma organizada y disciplinada enfocar las herramientas como la auditoría tributaria preventiva y así no desencadenar en esas contingencias que le ocasionarán un daño a la empresa. Existen dos caminos que los directivos deben considerar, por una parte, acceder a la información adecuada de esas contingencias para superarlas y por otra, revisar oportunamente las obligaciones tributarias para dar cumplimiento a las mismas.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿Qué relación existe entre la auditoría tributaria preventiva con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de impuestos en la Empresa Berries del Perú SAC?

1.3.2. Problemas específicos

¿Cómo se relaciona la comunicación e información en contexto tributario con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de impuestos en la Empresa Berries del Perú SAC?

¿Cuál es la relación que existe entre la evaluación de los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de impuestos en la Empresa Berries del Perú SAC?

¿Qué relación existe entre los derechos tributarios con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de impuestos en la Empresa Berries del Perú SAC?

1.4. Antecedentes

1.4.1. Antecedentes nacionales

Abanto (2017), en su tesis: *La Auditoría tributaria preventiva del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta en la empresa Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L. en el distrito de Cajamarca – 2015*, para optar el grado académico de Maestra en Ciencias Económicas mención: Auditoría, de la Universidad Nacional de Cajamarca. La investigación tuvo como objetivo general, analizar la influencia de la auditoría tributaria preventiva en la determinación del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, en la empresa Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L. En el distrito de Cajamarca. El presente trabajo de investigación se encuentra circunscrito dentro del enfoque Cualitativo – Cuantitativo, diseño de investigación: No experimental - corte transversal y el método que se utilizará en la investigación será el descriptivo / explicativo. Como resultado del estudio, se comprobó que la auditoría tributaria preventiva ha tenido influencia en la determinación de Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, evitando sanciones por multas e intereses moratorios.

Mamani (2016), en su tesis: *Impacto de la auditoria preventiva en el riesgo tributario de las empresas de inversiones EIRL Juliaca 2014*, para optar el grado académico de Magíster en Contabilidad y Finanzas, de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. El propósito de la investigación ha sido determinar la medida en que el impacto de la auditoria tributaria preventiva reduce el riesgo tributario en las empresas de inversiones EIRL de la ciudad de Juliaca. La investigación es explicativa, de carácter no experimental. Según el propósito de la

investigación es básica. Para el efecto se aplicaron instrumentos de recolección de datos como la guía de entrevista y el cuestionario que fueron dirigidos a los conformantes de la muestra de estudio a fin de percibir la opinión sobre el problema planteado. Al analizar y medir la variable auditoría tributaria preventiva, al ser analizada, ponderada, y medida se ha establecido que reduce el riesgo tributario. Esto implica que, es significativa en las empresas de inversiones EIRL de la ciudad de Juliaca, conforme a la muestra en el presente estudio, consiguientemente, el impacto es muy significativo. El procesamiento estadístico se ha desarrollado mediante el análisis e interpretación de la información, utilizando para el caso, la estadística descriptiva e inferencial; cuyos resultados se presentan a través de cuadros y gráficos estadísticos. En el estudio se concluye que, las empresas de Inversiones E.I.R.L por la actividad económica que realizan tienen que cumplir con las obligaciones formales y sustanciales que corresponden a los contribuyentes. En tal sentido, tienen que llevar sus libros y registros contables de acuerdo a las normas sobre la materia. Presentar sus declaraciones mensuales y anuales, determinando los tributos que les corresponden (IGV, RENTA, ESSALUD) y pagando los mismos.

Yañez (2018), en su tesis: *La fiscalización y las obligaciones tributarias de los medianos y pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura*, para optar el grado académico de Maestro en Contabilidad, con mención en Tributación, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. La investigación tuvo como objetivo general demostrar que las Normas Tributarias influyen de manera significativa en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura. Es una investigación aplicada, de diseño no experimental y tiene un enfoque cuantitativo. La población estuvo conformada por 150 personas entre funcionarios y empleados de las principales Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura y la muestra estuvo constituida por 108 personas entre funcionarios y empleados, la misma fue determinada por el muestreo aleatorio simple. Los materiales y métodos que se utilizaron para la recolección de datos fueron la encuesta y el

cuestionario que se aplicó en la muestra. Con los resultados se comprueban las hipótesis de estudio que se evidencia debido a que en la contrastación arroja resultados mayores al valor crítico, por lo que se aceptaron las hipótesis planteadas y se rechazaron las hipótesis nulas lo que significa que las Normas Tributarias influyen de manera significativa en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

Méndez (2019), en su tesis: *Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en el riesgo tributario de la empresa T- Solucion S.A.C., distrito de Trujillo- 2017*, para optar el grado académico de Maestro en Ciencias Económicas, mención en Tributación, de la Universidad Nacional de Trujillo. El propósito de la investigación fue determinar la incidencia de la auditoría tributaria preventiva en el riesgo tributario de la empresa T- Solucion S.A.C., Distrito de Trujillo 2017, con la finalidad de contribuir en el desarrollo del área contable-tributaria de la empresa y evitar posibles contingencias ante la administración tributaria. El método de estudio empleado es descriptivo- analítico, el diseño de estudio es no experimental, la población son todas las empresas dedicadas a la administración de nóminas, selección y evaluación de personal, tercerización de procesos y verificación de datos del Distrito de Trujillo, conformada por 15 empresas y la muestra es la empresa T- Solucion S.A.C. Así mismo las técnicas empleadas para obtener la información es el análisis documental, la aplicación de encuestas y entrevistas. Los resultados obtenidos se presentan en son presentados en tablas y figuras determinándose el cumplimiento de las obligaciones tributarias e identificando el nivel de riesgo tributario. Se concluye que la incidencia de la auditoría tributaria preventiva en el riesgo tributario de la empresa T- Solucion S.A.C., Distrito de Trujillo- 2017, es positiva. Debido a que se determina que la empresa ha incurrido en pagos indebidos a favor de SUNAT por un importe de S/ 80,844.53, además de determinar multas y gastos reparables por un importe de S/ 41,925.27, los cuales se pueden reducir a S/ 1,566.55 aplicando la gradualidad.

Romero (2018), en su tesis: *La gestión del riesgo fiscal y las obligaciones tributarias de los medianos y pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura*, para optar el grado académico de Maestro en Contabilidad, con mención en Tributación, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. El Objetivo General fue demostrar que la Gestión del Riesgo Fiscal influye de manera significativa en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura. Ha sido una investigación aplicada, de diseño no experimental y de corte transversal habiéndose utilizado el enfoque cuantitativo. La Población estuvo constituida por 1500 Medianos y Pequeños Contribuyentes que desarrollan sus actividades económicas en la Provincia de Huaura, mediante el muestreo aleatorio simple se determinó la muestra, la misma estuvo conformada por 306 Medianos y Pequeños Contribuyentes. Los materiales y métodos que se emplearon para la recolección de datos fue la técnica de la encuesta y el instrumento utilizado fue el cuestionario que se aplicó en la muestra correspondiente. De los resultados obtenidos, se ratifica que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en forma relevante en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura.

1.4.2. Antecedentes internacionales

Moreira (2016), es su tesis: *Análisis de causas en la evasión y elusión tributaria de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad en la Parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, Período 2015*, para optar el grado académico de Maestra en Administración Tributaria, del Instituto de Altos Estudios Nacionales. El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general Analizar el grado de incidencia de las obligaciones tributarias de personas naturales obligadas a llevar contabilidad, de la parroquia Tarqui de la ciudad de Guayaquil 2015. Metodología: La investigación fue aplicada, descriptiva no experimental, diseño cuantitativo. Conclusiones: Se concluye de acuerdo al resultado del análisis de las variables

específicamente en el segmento de profesionales obligados a llevar contabilidad, se estableció que existe un factor considerable de profesionales que no emiten facturas por sus servicios.

Ventura (2016), en su tesis: *Aplicación de procedimientos de auditoría tributaria preventiva a procesos contables de Empresas Cafetaleras, Ocotal 2014*, para optar el grado académico de Máster en Contabilidad con Énfasis en Auditoría, de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general Analizar el grado de incidencia de las obligaciones tributarias de personas naturales obligadas a llevar contabilidad, de la parroquia Tarqui de la ciudad de Guayaquil 2015. Metodología: La investigación fue aplicada, descriptiva no experimental, diseño cuantitativo. Conclusiones: Se concluye de acuerdo al resultado del análisis de las variables específicamente en el segmento de profesionales obligados a llevar contabilidad, se estableció que existe un factor considerable de profesionales que no emiten facturas por sus servicios.

Coronel (2014), en su tesis: *Segmentación de contribuyentes y control de omisos: Diagnóstico y recomendaciones*, para optar el grado académico de Magíster en Administración Tributaria, del Instituto de Altos Estudios Nacionales. Este trabajo propone un modelo de segmentación que puede ser considerado como proceso válido al momento de fiscalizar; lo interesante de la propuesta es que se centra en dos ejes fundamentales: la aplicación de los principios tributarios que nuestras leyes establecen y la consideración que los contribuyentes tienen características diferentes. Las metodologías de investigación son prioritariamente de carácter descriptivo, ya que se considera información de países latinoamericanos que ya han aplicado la segmentación de sus contribuyentes y así, determinar los resultados que se esperan para este trabajo. Los análisis estadísticos de variables cuantitativas y variables categóricas conforman parte esencial en la elaboración de la matriz de segmentación y entrevistas a expertos en la ejecución de controles de omisos pertenecientes a la Administración Tributaria ecuatoriana. A modo de conclusión: Los modelos de

segmentación permiten mejorar los procesos de fiscalización, ya que ayudan a conocer el comportamiento de los contribuyentes y la realidad cambiante del medio; esto permite a las administraciones tributarias anticipar los posibles cambios de comportamiento y permite generar modelos de predicción adaptando a los procesos de control.

Almeida (2017), en su tesis: *Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión*, para optar el grado académico de Doctor en Construcción Europea: Aspectos Jurídicos y Económicos, de la Universitat de Lleida. La presente investigación se plantea como objetivo principal analizar, diseñar y comprobar mediante simulación nuevas estrategias de control tributario que, amparándose en tecnologías de la información, permitan identificar y corregir el grado de evasión y fraude fiscal, reduciendo el tamaño de la economía subterránea. A fin de cumplir con los objetivos propuestos, se ha adoptado como pauta metodológica la determinación de la situación actual y su escenario informático, el diseño de nuevas estrategias de control, la simulación de la situación futura de la tributación tras la aplicación de tales estrategias de control, y la comparación de la situación resultante con la original de partida. Por lo que se refiere al diagnóstico de la situación actual de la tributación en Ecuador, el mismo pudo determinarse mediante la realización de encuestas, la observación de casos de evasión y el análisis de bases de datos, tanto del sector de la empresa privada, como de las entidades de control estatales. Esta realidad, más el diseño de un sistema informático específico para el proyecto y la correspondiente simulación digital, han permitido concluir que un 30,53% del total simulado puede calificarse de forma categórica como economía subterránea, correspondiendo el 69,47% restante del importe simulado a transacciones legales y en riesgo de economía oculta. Con estos resultados sobre la situación actual, se diseñaron varias estrategias de control de la evasión, donde principalmente, entre otras medidas tributarias, se destaca la eliminación del circulante y su sustitución por medios de pago digitales, así como el cumplimiento de la

premisa de que no se puede aplicar un pago electrónico si no ha existido previamente una factura o documento digital. Una vez fijada la estrategia de control, se efectuó una nueva simulación informática reflejando las medidas tributarias en el software, habiéndose concluido, entre otros resultados, que un 98,11% corresponde a transacciones totalmente legales. Finalmente, se ha podido demostrar que la Hipótesis inicialmente planteada, “Nuevas estrategias de control permitirían la identificación y reducción de la economía oculta y evasión tributaria”, resulta cierta, dado que, a partir de la aplicación de algunas de las estrategias mencionadas, se ha logrado una reducción del 93,80% del fraude fiscal. Por otra parte, también se ha concluido, entre otras cuestiones, que existe un 1,89% del total de bases potenciales sujetas a tributación que solo es controlable utilizando la estrategia de la inspección tributaria.

Serpa y Montalván (2017), en su tesis: *Planificación Tributaria y Elusión Fiscal en el Ecuador: Análisis de sus Efectos*, para optar el grado académico de Maestro en Administración Tributaria, de la Universidad de Cuenca. El objetivo de este trabajo es analizar los efectos de la planificación tributaria y la elusión fiscal en el Ecuador, por ende es necesario entender estos términos desde la óptica del contribuyente que los utiliza como herramientas para cumplir con su objetivo. Diseño del análisis cuantitativo y cualitativo de la información. En conclusión: El ordenamiento jurídico que trata sobre el derecho tributario se basa en los principios, los que velan por la seguridad jurídica, garantías, los deberes y los derechos de los ciudadanos. Además, estos principios evitan que la administración tributaria, haciendo uso de su potestad impositiva, al momento de gestionar los tributos exija valores que afecten a los derechos de los contribuyentes y de esta manera crear malestar y rechazo en los ciudadanos, por ende, las actividades económicas no se desarrollan en su totalidad. La planificación tributaria es la herramienta que tiene el contribuyente para reducir la carga tributaria, utilizando beneficios otorgados por ley, que le permitan obtener ahorro fiscal y prevenir

riesgos futuros. La elusión fiscal impide el nacimiento de la obligación tributaria utilizando actuaciones atípicas lícitas, pero no legítimas. Esta práctica deteriora el sistema recaudatorio, vulnerando la situación económica del país. Es necesario que se refuercen las medidas anti elusión y que las normas tributarias sean claras y concretas para evitar confusiones al momento de aplicarlas.

1.5. Justificación de la investigación

1.5.1. Justificación teórica

El estudio consideró dos temáticas que son importantes en el sistema tributario, la auditoría preventiva que se ha convertido en una herramienta que ayuda a detectar las contingencias y a establecer alternativas de solución ante un proceso de fiscalización reduciendo y previniendo deudas o sanciones a las empresas. Otra de las temáticas es el manejo de los riesgos que al aplicar esta auditoría preventiva permite con la comunicación asertiva, el conocimiento de los procedimientos de las obligaciones tributarias y la determinación de los derechos que tiene el que tribute, se realizó los niveles de recaudación, que son los recursos que el estado obtiene para hacer realidad las obras públicas en cuanto a la educación, justicia, salud, etc., y que ayuda al crecimiento y desarrollo del país.

1.5.2. Justificación práctica

La presente investigación se justificó en la práctica porque con los resultados que se lograron, luego del procesamiento de los datos, nos permitió' aplicar las bondades de una auditoría tributaria preventiva para el pago de impuestos a las empresas considerando el manejo de los riesgos que tuvieron las organizaciones al incumplir con estas obligaciones.

1.5.3. Justificación metodológica

Para el desarrollo de la investigación se consideró los aspectos metodológicos del método científico para garantizar la viabilidad y factibilidad del estudio considerando las técnicas y herramientas para el procesamiento de los datos, la selección de muestra y las

facilidades en cuanto a la información. Con el estudio no se arribó a una nueva metodología, sin embargo, se obtuvo como producto un resultado que nos permitió señalar un nuevo instrumento de recolección de datos para la auditoría tributaria preventiva.

1.6. Limitaciones de la investigación

Consideramos la coyuntura sanitaria que vivimos, al respecto:

En cuanto al tiempo. Para contar con las facilidades de desplazamiento en cuanto a la información.

En cuanto al aspecto espacial. Por las condiciones restrictivas en que se encontraban las empresas para acudir a sus oficinas y acceder a las entrevistas.

Recursos. Consideramos los recursos económicos al igual que aquellos que tecnológicos, pero los humanos si se vieron limitados para el desarrollo, sin embargo, con las estrategias que se aplicaron en el trabajo de campo se pudo superar este aspecto.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Establecer la relación que existe entre la auditoría tributaria preventiva con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos en la empresa Berries del Perú SAC.

1.7.2. Objetivos específicos

Identificar la comunicación e información en contexto tributario y su relación con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos en la empresa Berries del Perú SAC.

Establecer la evaluación de los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y su relación con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos en la empresa Berries del Perú SAC.

Determinar los derechos tributarios y su relación con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos en la empresa Berries del Perú SAC.

1.8. Hipótesis

1.8.1. Hipótesis general

Existe una relación directa entre la auditoría tributaria preventiva con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos en la empresa Berries del Perú SAC.

1.8.2. Hipótesis específicas

La comunicación e información en contexto tributario se relaciona directamente con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos en la empresa Berries del Perú SAC.

Existe una relación directa entre la evaluación de los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos en la empresa Berries del Perú SAC.

Los derechos tributarios tienen una relación directa con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos en la empresa Berries del Perú SAC.

II. Marco teórico

2.1. Marco conceptual

Auditoría tributaria

Es un examen dirigido a verificar el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes, así como también de aquellas obligaciones formales contenidas en las normas legales. A través de ella se examinan las declaraciones juradas presentadas, los estados financieros, libros, registros de operaciones y toda la documentación sustentatoria de las operaciones económicas financieras, aplicando técnicas y procedimientos, a fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales del sujeto fiscalizado, determinando si existen omisiones que originen obligación tributaria a favor del fisco o a favor del contribuyente (Effio, 2011).

Auditoría tributaria preventiva

Es aquella que se encarga de la revisión de los Libros contables y la documentación sustentatoria de las transacciones comerciales; es realizada por compañías de Auditoría especialistas en Tributación, antes de ser notificados por la SUNAT para iniciar un procedimiento de fiscalización tributaria (Reyes, 2015).

Auditoría tributaria privada

Es aquella que tiene una naturaleza eminentemente preventiva, la de evitar los riesgos o que se produzcan contingencias tributarias (León, 2018).

Conciencia tributaria

Es la motivación intrínseca de pagar impuestos. Se trata de una forma de auto justicia, que tiende a propiciar la equidad horizontal de la tributación, que encuentra también su origen en privilegios y en discriminaciones legales y aún administrativas (Bravo, 2011).

Control interno tributario

El Control Interno se define ampliamente como un conjunto de acciones, efectuado por el consejo de directores, administradores y otro personal de una entidad, diseñado para proveer los posibles riesgos en relación con el logro de los objetivos en las siguientes categorías: Efectividad y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables (Mantilla, 2017).

Cultura tributaria

Es un conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación (Roca, 2008).

Evasión de impuestos

Fenómeno que se genera por una decisión del contribuyente de no declarar, total o parcialmente, determinadas operaciones o ingresos que debería acumular para efectos fiscales (Amieva, 2002).

Fiscalización

Es el conjunto de operaciones instrumentales destinadas a recolectar datos pertinentes al cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarias (Pittaluga, 1998).

Fiscalización tributaria

Es aquella que se encarga de determinar si las obligaciones tributarias realizadas por los contribuyentes han sido efectuadas correctamente; esta función lo realiza la Administración Tributaria, a través de la verificación y la revisión de los Libros Contables y la documentación sustentatoria de las transacciones comerciales con la finalidad de determinar si los contribuyentes han declarado sus tributos de acuerdo a la normatividad vigente al período fiscalizado (Reyes, 2015).

Infracción

Es el incumplimiento por parte de los deudores tributarios de normas de naturaleza tributaria que disponen deberes u obligaciones de carácter formal o sustancial (Nima et al., 2013)

Impuesto

Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Impuesto a la renta

Es aquella que grava las rentas provenientes de la explotación de una fuente, así como cualquier ingreso con alcance distintos a esta, tales como ganancia de capital originadas por la enajenación de bienes, además los ingresos provenientes de operaciones con terceros (Nima y Bobadilla, 2007).

Legislación

El conjunto de procedimientos, formalidades escritas y principios jerárquicos mediante los cuales se crean normas jurídicas válidas de carácter general, cuyo contenido es expresión de voluntad de los poderes del estado (Correa, 2008).

Obligación tributaria

Es un vínculo jurídico en virtud del cual el Estado, denominado sujeto activo, exige, de un deudor, denominado sujeto pasivo, el cumplimiento de una prestación pecuniaria excepcionalmente en especie (Margaín, 2011).

Recaudación

Es el conjunto de actividades para facilitar que los contribuyentes, usuarios y beneficiarios de los servicios prestados por la entidad territorial efectúen la cancelación oportuna de sus obligaciones (Córdoba, 2015)

Riesgo tributario

Son aquellos puntos controversiales que surgen como consecuencia de la aplicación de la normativa tributaria respecto de las operaciones gravadas u obligaciones adjetivas a cargo de la empresa, ya que el perfecto conocimiento de los alcances de los dispositivos legales, nos permitirá tener la certeza cuando una empresa se encuentra gravada con un impuesto, o las circunstancias en las que corresponderá que cumpla con una obligación de carácter formal, lo que finalmente determinará que no se tenga que pagar intereses moratorios y eventuales multas que terminan castigando la inversión (Ortega et al., 2011).

Sistema de control

Conjunto de normas y elementos que nos permite manejar el número de integrantes de una organización con la finalidad de mantener un orden y lograr cumplir sus objetivos y metas propuestas (Granada, 2011).

Tributo

La prestación generalmente pecuniaria que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una Ley, para cubrir gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines (SUNAT, 2014)

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Auditoría tributaria preventiva

2.2.1.1. Autoría tributaria, objetivos y etapas. Sobre la base de considerar a la auditoría como un enfoque que además del cumplimiento de los impuestos constituye un proceso preventivo para los fraudes, Ruiz et al. (2018) esta representa un conjunto de principios y procedimientos encaminados a establecer la aplicación razonable de las normas contables, legislación tributaria, así como la correcta declaración fiscal de impuestos. Así mismo examina los marcos legales para cumplir con las obligaciones tributarias determinando su razonabilidad en el proceso.

2.2.1.1.1. *Objetivos de la auditoría tributaria*

1. Confirmar que las declaraciones de impuestos sean fidedignas con las operaciones registradas en libros contables, que cuenten con la documentación de soporte y reflejen todas las transacciones realizadas.
2. Establecer si las bases imponibles, créditos, exenciones, franquicias, tasas e impuestos hayan sido determinadas de manera correcta y de existir diferencias la administración tributaria en uso de sus facultades, proceder a efectuar el cobro de los tributos con los respectivos recargos legales.
3. Detectar oportunamente que los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias.

2.2.1.1.2. *Etapas de la auditoría tributaria*

Sobre las etapas, Ruiz et al. (2018) nos describen las siguientes:

- a) **Planteamiento.** se define la estrategia de auditoría a seguir, se formula el memorándum de planteamiento y los programas de auditoría a aplicarse en la siguiente fase, el auditor debe planear la auditoría con una actitud de escepticismo profesional reconociendo que pueden existir circunstancias que causen que los estados financieros estén sustancialmente representados en forma errónea.
- b) **Ejecución.** hace referencia al momento en que se ejecutan los programas de auditoría o pruebas para obtener evidencias de auditoría. Cabe resaltar que los aspectos a tomarse en cuenta en esta fase son:
 - Evidencias y procedimientos de auditoría.
 - Pruebas de Controles.
 - Muestreo de auditorías en pruebas de control.
 - Pruebas sustantivas de detalles.
 - Procedimientos sustantivos analíticos.

- Actos ilegales detectados en la entidad auditada.
 - Papeles de Trabajo.
 - Aplicación de técnicas de auditoría asistidas por computador.
 - Desarrollo y comunicación de hallazgos de auditoría
- c) **Informe de auditoría.** representa la conclusión del trabajo de auditoría, en dicho informe se presentan las tareas orientadas a reunir evidencias de auditoría para sustentar la opinión sobre el cumplimiento tributario la empresa auditada. (pp. 4-5).

2.2.1.2. Auditoría tributaria anticipada o preventiva. Si consideramos a Reyes (2015) cuando se refiere a la auditoría tributaria como un proceso que se obtiene y se evalúa las evidencias de carácter tributario, estableciendo y comunicando criterios propios del contexto de la contabilidad, con respecto a la Auditoría Tributaria preventiva es la que se encarga de la revisión permanente y pertinente de la documentación contable. Todo esto antes de ser notificados por la SUNAT, con el fin de comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales, su cargo y de ser el caso efectuar las correcciones y ajustes que sean necesarios dentro del marco legal. La finalidad de este proceso es ayudar a descubrir las contingencias y plantear soluciones para una significativa reducción de los riesgos. Por lo tanto, la auditoría tributaria preventiva es el proceso de prevención, es decir, el conocimiento anticipado de hechos, circunstancias y situaciones que deben resolverse de la mejor forma para evitar posibles errores, que de no ser corregidos a tiempo podrían ocasionar graves problemas con la Administración Tributaria, derivando en medidas pecuniarias que toma el ente administrativo afectando negativamente a la situación financiera de una empresa.

2.2.1.3. Importancia de la auditoría de gestión en las organizaciones. Según Bravo et al. (2018) nos señalan cuáles son los aspectos que sostienen la relevancia de contar y aplicar las auditorías de gestión en las empresas y los beneficios que se pueden obtener, así tenemos:

- Identifica los objetivos, políticas y procedimientos que no habían sido definidos por la organización o requieran ser revisados.
- Detecta oportunamente los procesos y gestiones con problemas, sean estos actuales o futuros que se puedan identificar, con las causas de cada uno.
- Determina los criterios utilizados o necesarios para evaluar los logros y objetivos de las organizaciones, así como de su administración.
- Proporciona elementos y evidencias para la evaluación objetiva, imparcial e independiente de las operaciones específicas.
- Permite evaluar el nivel de adecuación de las organizaciones con sus objetivos, políticas, instrucciones y procedimientos ya establecidos.
- Facilita la eficacia, eficiencia y economía de los sistemas de control de la gestión.
- Evalúa la veracidad, uso y seguimiento de los distintos informes de dirección.
- Proporciona sugerencias y acciones para superar las deficiencias y no conformidades detectadas a fin de mejorar los procesos y resultados obtenidos.
- Identifica necesidades de formación del personal.

Esto nos permite establecer las bondades que no solamente se identifican y diagnostican las auditorías sino suelen corregir las acciones correctivas y preventivas a fin de incrementar la productividad basada en los procesos lo cual permite alcanzar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas para alcanzar el posicionamiento requerido por las organizaciones.

2.2.1.4. Comunicación tributaria. Hoy, con los adelantos tecnológicos y el rol que juegan los sistemas informáticos en las empresas tanto públicas como privadas observamos que es necesario mantener una comunicación tributaria tanto para los procesos de captación como para aquellos que son de índole preventivo. Se precisa una adaptación y adecuación para enfrentar con éxito los desafíos que impone el entorno globalizado y la búsqueda de posiciones

competitivas en el mercado. En ese contexto, Leal (2007) nos señala: “El rápido avance de las tecnologías de información ha permitido el desarrollo de sistemas que proporcionan una serie de ventajas para las empresas, entre ellas mayor facilidad y velocidad para el procesamiento y difusión de la información” (p. s.f.).

La autora nos argumenta que:

Hoy en día, los líderes de las organizaciones deben procurar una adecuada articulación entre los Sistemas de Información, las Tecnologías de Información disponibles y las estrategias empresariales, ya que al contar con sistemas apoyados en TI que suministren información veraz, pertinente y oportuna, estarán en mejores condiciones para responder los desafíos de un mercado globalizado y tomar decisiones adecuadas, lo cual proporcionaría a las empresas una ventaja sobre sus competidores. Mediante el uso de las tecnologías de información y comunicaciones, pueden ayudar a desarrollar armas competitivas que permitan enfrentar los desafíos del entorno. La mayoría de los empresarios que formaron parte del estudio no consideran las ventajas que ofrecen herramientas como internet, correo electrónico, comercio electrónico, banca electrónica, entre otros, para la gestión empresarial, lo cual los coloca en desventaja con respecto a las organizaciones que sí las utilizan. En efecto, actualmente existen diversos portales del Estado que ofrecen información sobre diversos trámites gubernamentales, así como algunos organismos públicos que ofrecen servicios en línea que permiten realizar ciertos trámites en una forma más rápida. En otros casos, el uso de Internet es obligatorio para llevar a cabo algunos de ellos (por ejemplo: solicitud de divisas, declaración del Impuesto al Valor Agregado -IVA- en el caso de Contribuyentes Especiales, Declaración de Impuesto sobre la Renta para los funcionarios públicos, entre otros), lo cual colocaría en una posición poco favorable a las organizaciones que estén rezagadas tecnológicamente.

Por otra parte, es menester consolidar como política de gestión una comunicación tributaria permanente a los contribuyentes con estrategias que no sean punitivas, al contrario que sean aquellas que logren una cultura y conciencia tributaria para el logro de los objetivos.

2.2.1.5. Cultura tributaria en el Perú. Amasifuén (2015) nos argumenta como cultura tributaria a la toma de conciencia que los individuos de una sociedad involucrados en estos procesos de obligaciones tributarias asuman como un deber constitucional el aportar al Estado y comunicar a esa colectividad que las razones fundamentales de la tributación son el proporcionar a la Nación los medios necesarios para que este cumpla con su función primaria como lo es la de garantizar a la ciudadanía servicios públicos eficaces y eficientes. En ese contexto el autor nos expresa que:

La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En términos generales, los países más desarrollados tienden a una mayor cultura tributaria, es decir, son más responsables con el cumplimiento de sus obligaciones. La cultura tributaria está determinada por dos aspectos, uno de tipo legal y otro de tipo ideológico; el primero corresponde al riesgo real de ser controlado, obligado y sancionado por el incumplimiento de sus obligaciones, el segundo corresponde al grado de satisfacción de la población en cuanto a que los recursos que aporta están siendo utilizados correctamente y que al menos una parte de ellos le está siendo retornada por la vía de servicios públicos aceptables (pp. 74-75).

2.2.1.6. Los derechos de los contribuyentes. En un artículo sobre la auditoría tributaria con respecto a los derechos de los contribuyentes, Ugalde et al. (2018) la describen como un medio para facilitar el cumplimiento de los tributos, de este modo permite velar por

el cumplimiento de deberes por parte de los contribuyentes para el logro del bien común. En tal escenario, la gestión y administración del Estado debe considerar aquellos medios que permitan a los contribuyentes facilitar el cumplimiento de los referidos deberes, evitando, de esa forma, que los actos de la autoridad fiscalizadora se constituyan en arbitrarios o ilegales. Al ser así, el establecimiento de dichos medios implica reconocer el ejercicio legítimo de los derechos de los contribuyentes.

Si tomamos en cuenta a Romero y Cruz (2016) cuando definen los derechos de los contribuyentes como esas obligaciones o aquellos deberes que cumple el estado como son los sistemas de control, de recaudación, y de educación tributaria. Asumimos que son procesos que deben darse de forma adecuada y eficiente para que exista una concordancia entre los deberes y derechos tributarios.

Los autores nos señalan como un caso del estudio a:

Chile donde su legislación reconoce un catálogo que declara los derechos del contribuyente, entre los que se encuentran: el derecho a ser informado del inicio de todo acto de fiscalización, el derecho a ser asistido en el ejercicio de sus derechos, el derecho a ser escuchado, el derecho a un trato respetuoso, el derecho a petición, el derecho a la confidencialidad y protección de datos, el derecho a la autocorrección fiscal, el derecho a la presunción de buena fe y el derecho a una administración ágil y eficiente, entre otros. Sin embargo, la circunstancia de que un país no consagre en su legislación un catálogo expreso de derechos de los contribuyentes no significa que éstos quedan excluidos de protección frente a los actos de la administración tributaria. Incluso, muchos de estos derechos encuentran un reconocimiento en distintas partes del ordenamiento jurídico, como ocurre, por ejemplo, en el caso de España, en donde la ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos (Ley 11 de 2007) reconoce su derecho a relacionarse con la administración del Estado de forma electrónica, lo cual no está consagrado en la Ley General Tributaria.

No obstante, en muchos países no se ha legislado al respecto sin embargo el mantener una comunicación a través de los sistemas tecnológicos, resguardo de la capacidad técnica del contribuyente, notificación del inicio de la fiscalización, integridad de la información a la que accede la autoridad administrativa, certificación del acceso a la información requerida y otros, se demuestra una tutela a los derechos del contribuyente.

2.2.1.7. Cumplimiento del principio tributario de igualdad. Al referirnos a este principio tributario, Hernández (2015) nos refiere que este es uno de los principios básicos surgido de la Revolución Francesa, que impulsó la sustitución de un sistema basado en una sociedad clasista, por un ordenamiento jurídico sustentado en la igualdad de todos los hombres ante la ley.

Al existir un sistema de privilegios emerge con el objetivo de acabar con situaciones de desigualdad.

La igualdad como base de los tributos, como medida de la obligación, significa que cada uno deberá contribuir en forma proporcional y progresiva a su capacidad económica. Decir que todos deben contribuir no implica que no habrá excepciones, ya que la causa de la obligación de contribuir es la capacidad económica; y sin ella, no existe constitucionalmente obligación de tributar (pp. 104-105).

2.2.2. Manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de impuestos

2.2.2.1. Proyecciones al 2019 sobre el crecimiento de la recaudación tributaria en el Perú. En las proyecciones sobre la recaudación de las obligaciones tributarias la SUNAT, (2019) nos señala que en el año 2018 mostró un dinamismo económico que elevó la recaudación de impuestos, que habrían pasado del 13% del PBI al 14.1%. Un análisis según los resultados mantendría ese nivel en el 2019.

La presión tributaria habría roto la tendencia a la baja del 2014-2017 y se habría elevado de 13% a 14.1% en el 2018. La recuperación económica del año pasado será el principal

impulso, que impactó en más ingresos, impuesto a la renta e IGV. Este año la presión tributaria se elevaría a 14.2% debido al crecimiento proyectado de 4.2% del PBI, según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Para los próximos años la recaudación tributaria dependerá de cómo la SUNAT logre combatir la elusión y la evasión a través de las facultades que para ello le fueron entregadas a finales del año pasado, y de los cambios tecnológicos que viene implementando. El incremento de la presión tributaria se debería a un alza en los ingresos del gobierno general. Éstos alcanzaron S/104,590 millones en el 2018, 13.8% más respecto al 2017, según la SUNAT. Se trata de la tasa de crecimiento más alta desde el 2014.

2.2.2.1.1. Ingresos tributarios del Gobierno Central: Julio 2020. Si consideramos lo que nos indica la SUNAT (2020) Los ingresos tributarios del Gobierno Central en julio 2020 ascendieron a S/. 6 406 millones, cifra que representó una caída de 20,6% en términos reales respecto de julio 2019. A nivel de componentes, los tributos internos disminuyeron 21,1% al igual que los tributos aduaneros que registraron una disminución de 21,3%. Por su parte, las devoluciones de impuestos disminuyeron 23,9%

El Impuesto a la Renta recaudado en julio disminuyó 18,0%, debido a la menor recaudación en los pagos por Tercera Categoría (-49,2%), Régimen Especial de Renta (-32,1%), Segunda Categoría (-26,6%), Otras Rentas (-25,6%), Régimen MYPE Tributario (-25,1%), Rentas de No Domiciliados (-18,7%), Quinta Categoría (-16,3%), Primera Categoría (-6,4%), y Cuarta Categoría (-2,8%). Por su parte, los pagos por Regularización de Renta mostraron un incremento de 295,7%. El resultado negativo del Impuesto a la Renta se explica por el diferimiento del pago de obligaciones y el D. Leg. N° 1471 que permite suspender o reducir los pagos a cuenta mensuales. La mayor regularización se explicó por los pagos correspondientes a obligaciones postergadas de marzo y abril por la pandemia.

Por su parte, el Impuesto General a las Ventas Total de julio, se contrajo 22,7%, principalmente por efecto de los menores pagos recaudados por IGV Interno (-24,8%), y por el IGV Importaciones (-19,4%). De igual forma, los pagos por Impuesto Selectivo al Consumo recaudados en julio se redujeron 24,0%, debido a las disminuciones en sus componentes ISC Interno (-23,2%) e ISC Importado (-25,4%).

Al igual que los meses anteriores, en los resultados de julio influyó no solo la menor actividad económica en el marco de la pandemia del Covid-19 (el PBI enero-junio cayó 17,4%); sino también las medidas de alivio y otorgamiento de liquidez a los contribuyentes, implementadas por el poder ejecutivo y la SUNAT.

Esto nos permite realizar una proyección de los escenarios que a futuro por situaciones ya conocidas y sumando la crisis sanitaria nos encontramos en un momento de aplicar estrategias, de manejar contingencias, de promover procesos preventivos que coadyuven a logro de los objetivos.

2.2.2.2. Evaluación de los riesgos en la administración tributaria. Según la OCDE (2017) en el Manual sobre el uso efectivo para la evaluación del riesgo fiscal, nos detalla lo siguiente:

La evaluación del riesgo fiscal es un elemento clave de la administración tributaria moderna. Las herramientas de evaluación de riesgos permiten a las autoridades fiscales identificar indicadores que sugieren que determinados contribuyentes o arreglos pueden suponer un mayor riesgo para su jurisdicción, donde podría ser necesaria una mayor actividad de cumplimiento, o bien un menor riesgo, que podría implicar una menor actividad de cumplimiento o un cumplimiento más focalizado. Esto debería favorecer la limitación de recursos a áreas de mayor riesgo, e indicaría al mismo tiempo a la autoridad fiscal dónde se ha agravado correctamente la actividad económica, reduciendo la carga para los contribuyentes de menor riesgo.

Aunque, en general, en las administraciones fiscales avanzadas existe una tendencia hacia un mayor uso de métodos automatizados para la evaluación del riesgo fiscal, la mayoría de los sistemas de evaluación de riesgos todavía incluyen un elemento manual y algunos son principal o totalmente manuales. Las autoridades fiscales también deben decidir si a la evaluación del riesgo fiscal la llevará a cabo centralmente un equipo de evaluación de riesgos especializado que se vale de la contribución del área de cumplimiento, o bien localmente el equipo de cumplimiento (o auditor fiscal). Se pueden utilizar herramientas de evaluación de riesgos para identificar a los contribuyentes de mayor riesgo, los cuales están sujetos a una revisión más exhaustiva de todas sus actividades o de un área específica de su actividad (por ejemplo, asuntos internacionales) o bien para identificar arreglos de mayor riesgo que se marcan para su revisión posterior independientemente de si el contribuyente en cuestión es visto como de mayor riesgo en términos generales.

Para identificar a los contribuyentes de mayor riesgo, algunas autoridades fiscales utilizan un sistema de asignación de puntos que clasifica a los grupos en función del número de indicadores de riesgo presentes (algunos indicadores o combinaciones de indicadores valen más puntos). Como alternativa, otras autoridades fiscales utilizan el tamaño o la complejidad como un indicador clave del riesgo potencial, y luego utilizan herramientas de evaluación de riesgos para identificar áreas en las que se deben enfocar dentro de estos grupos. A fin de dar mayor certeza a los contribuyentes, algunas autoridades fiscales están realizando una mayor parte de su evaluación de riesgos en “tiempo real” (es decir, antes de que se presente la declaración de impuestos), mientras que otras siguen evaluando a los contribuyentes y a los acuerdos principal o completamente después de la presentación impositiva. En todos los casos, la evaluación del riesgo fiscal puede ser un proceso dinámico, que es flexible y adaptable al nivel de riesgo fiscal identificado. Cuando se advierta tempranamente que el nivel de riesgo

fiscal potencial que conlleva un contribuyente es bajo, en ese momento se puede tomar la decisión de no requerir ninguna otra medida de evaluación o de cumplimiento. (pp. 17-18).

2.2.2.2.1. Características para considerar en la evaluación de riesgos. Si bien es cierto se cuentan con las bases legales que se toman en cuenta para los procesos, sin embargo, la OCDE (2017) nos muestra algunas características que son necesarias considerar:

- Las herramientas de evaluación del riesgo fiscal deben funcionar objetivamente. Si bien se pueden diseñar algoritmos y otras herramientas de evaluación de riesgos para detectar riesgos en determinados sectores o para tratar arreglos específicos, éstos deberían identificar riesgos fiscales potenciales basándose en una evaluación objetiva de la información disponible.
- Los funcionarios que participen en la evaluación de riesgos deben estar adecuadamente capacitados y tener experiencia en áreas clave. Si bien estos profesionales pueden variar de una jurisdicción a otra en función del sistema adoptado, es probable que incluyan especialistas en derecho fiscal, precios de transferencia, gestión de riesgos, contabilidad, economía, estadísticas y tecnología de la información, así como especialistas del sector con conocimiento de modelos específicos de negocios o de industrias, quienes ayudarán a interpretar los datos pertinentes a ciertos grupos. Esto no significa que las jurisdicciones que carecen de estos especialistas no puedan realizar evaluaciones de riesgos, sino que deben tomar medidas para mejorar los conocimientos y la experiencia de sus expertos conforme avanza el tiempo.
- Se deben usar herramientas de evaluación de riesgos para seleccionar y deseleccionar a los contribuyentes para una investigación más minuciosa, lo cual podría incluir una auditoría fiscal u otra actividad de cumplimiento. Estas herramientas no se deben utilizar como sustituto de tal actividad, con el propósito de realizar ajustes tributarios o de evaluar directamente impuestos.

- Para asegurar una mejora continua, los procesos de evaluación de riesgos deben ser dinámicos y responder a la retroacción dentro la autoridad fiscal. Los métodos utilizados se deben revisar y actualizar para reducir el riesgo de que se activen alertas para contribuyentes y acuerdos que en realidad no sean de alto riesgo (también conocidos como “falsos positivos”) y también se deben ampliar para hacer frente a nuevos riesgos que no se hayan identificado previamente.
- Una estrategia de evaluación de riesgos debe combinar diferentes herramientas y tener en cuenta diferentes elementos del perfil de riesgo de un grupo para minimizar el riesgo de que un contribuyente de mayor riesgo pueda evitar la detección utilizando elementos que enmascaren un indicador de riesgo específico. Por ejemplo, un grupo puede contratar empleados o consultores de bajo costo en una jurisdicción para evitar una alta proporción de beneficio antes de impuestos/número de empleados, pero esto no ocultaría el hecho de que el grupo también pueda tener una alta proporción de ingresos de partes relacionadas, una base de bajo costo y un tipo impositivo efectivo bajo en esa jurisdicción. Las herramientas de evaluación de riesgos también deben evolucionar con el tiempo para reducir las oportunidades de que los contribuyentes de mayor riesgo desarrollen estrategias para evitar la detección.
- Se deben establecer procesos óptimos de gestión gubernamental para asegurar un seguimiento adecuado de la función de evaluación de riesgos. Esto debería asegurar que las evaluaciones de riesgos estén sujetas a los niveles adecuados de revisión y aprobación y estén plenamente documentadas, de manera de disponer de una pista de auditoría completa en caso de futuras investigaciones.
- Los procesos de evaluación del riesgo fiscal deben formar parte del marco global de gestión de riesgos de una autoridad tributaria. La Organización Internacional para la Normalización (ISO) ha establecido principios y directrices⁵ para la gestión y la evaluación de riesgos, que

contienen orientación sobre el diseño de un marco de gestión de riesgos, el seguimiento y la revisión de dicho marco y la mejora continua del mismo. Se incluyen secciones específicas para la evaluación de riesgos que tratan sobre la identificación, el análisis y la ponderación del riesgo. La autoridad tributaria debe considerar hasta qué punto sus procesos de gestión y evaluación de riesgos fiscales existentes o propuestos están alineados con esta norma voluntaria, así como con cualquier mejora que se pueda hacer basándose en las recomendaciones de la ISO. (pp. 18-19).

2.2.2.3. La informalidad y la tributación: Problema del Estado o de los contribuyentes. Hernández y Sotelo (2009) en una publicación sobre la informalidad en la tributación nos señala que es un aspecto que se ha generalizado en nuestro país, que no solo implica “la pérdida de recursos para la administración pública, sino que atenta contra la finalidad redistributiva del Estado. Tradicionalmente, el análisis sobre la informalidad tributaria se ha centrado en las razones por las cuales los administrados evaden la normativa tributaria” (p. 45).

Los autores brindan como argumentó lo siguiente:

Cuando se habla de la “informalidad” en materia tributaria, generalmente ella se atribuye a las personas naturales, personas jurídicas y entidades obligadas al cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales y formales. Al tratar el tema de la “informalidad” se omite considerar que, en gran parte, ella es atribuible a quienes aprueban las normas legales de distinta jerarquía, a quienes están encargados de administrar los tributos y a los organismos encargados de resolver las controversias suscitadas entre los deudores y acreedores tributarios. El Diccionario de la Lengua Española, editado por la Real Academia de la Lengua, define la “informalidad” como la “cualidad de informal” y también como “la acción o cosa censurable por informal”. A su vez, define lo “informal” como lo “que no guarda las formas y reglas

prevenidas” y además señala que la condición de “informal” “aplíquese también a la persona que en su porte y conducta no observa la conveniente gravedad y puntualidad”.

Las autoridades no pueden ignorar que el Perú tiene un extenso territorio y que una gran mayoría de los ciudadanos de este no tiene acceso inmediato a las normas que se publican.

Cuando esas normas modifican la legislación que regula tributos, para entrar en vigencia al día siguiente a su publicación, las autoridades no toman en cuenta una cuestión elemental: la gran mayoría de ciudadanos seguirá desarrollando sus actividades normalmente sin sujetarse inmediatamente a modificaciones en la tributación que tardarán en conocer y comprender, y mucho más en lograr adecuarse a ellas, aplicándolas correctamente. Como el país no puede paralizarse para reiniciar sus actividades una vez conocidas a cabalidad dichas normas modificatorias, se habrá empujado a esa gran mayoría a incumplir inconscientemente las nuevas normas. (pp. 47-48).

Si luego de lo que se expone debemos considerar una conclusión, sería la informalidad que se da tanto por el Estado como por los contribuyentes, ya sea por falta de estrategias, manejo de una comunicación pertinente, información adecuada para las normas y su aplicación, etc.

2.2.2.4. Bases legales

Constitución Política del Perú - Artículo 74°. Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo.

El Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio.

Decreto Legislativo N° 771. EL Sistema Tributario Nacional se encuentra comprendido por: El Código Tributario.

III. Método

3.1. Tipo de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

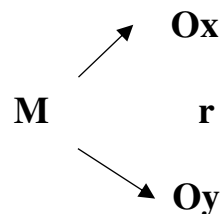
El estudio empleó una investigación de tipo aplicada, según Bunge (1999). “utiliza los conocimientos de la ciencia básica en vista a posibles aplicaciones prácticas”. (p. 19).

3.1.2. Nivel de investigación

En la presente investigación se empleó el nivel descriptivo, para Sánchez y Reyes (2017, p. 40), “Consiste fundamentalmente en describir un fenómeno o una situación mediante el estudio del mismo en una circunstancia témporo-espacial determinada”, tal es el caso de la presente investigación.

3.1.3. Diseño de investigación

Asimismo, se empleó el diseño descriptivo correlacional, con la finalidad de identificar la relación que existe entre las variables de estudio.



Dónde:

M es la muestra

Ox..... es la variable (X): Auditoría tributaria preventiva

Oy es la variable (Y): Manejo de los riesgos en el incumplimiento del
pago de los impuestos

r..... es la relación entre variables.

3.2. Población y muestra

Población. El diccionario de la Real Academia Española (2014) define la población, en su representación sociológica, como un conjunto de los individuos o cosas sometido a una evaluación estadística mediante muestreo.

El estudio presentó una población que estuvo conformada por expertos en tributación quienes evaluaron las variables: Auditoría tributaria preventiva y el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de impuestos.

Muestra. La muestra no probabilística la representó 95 expertos en tributación.

El presente estudio seleccionó el muestreo casual llamado también muestreo por accesibilidad (no probabilístico) donde se seleccionó a individuos a los que se tiene facilidad de acceso.

Cuando se selecciona una muestra, según las poblaciones se debe tener en cuenta, según Arias et al. (2016) se debe:

a) ahorrar tiempo, estudiar un número menor de individuos necesariamente se realiza en menor tiempo; b) en consecuencia se ahorran recursos; c) estudiar a la totalidad de los miembros con una característica determinada, en muchas ocasiones puede ser una tarea inaccesible o imposible de realizar; d) aumentar la calidad del estudio, al disponer de más recursos, las observaciones y mediciones efectuadas a un número reducido de individuos pueden ser más exactas; e) la selección de la muestra permitirá reducir la heterogeneidad de una población, y f) en un sentido estricto y ético no es necesario estudiar al total de la población cuando con una proporción de sujetos puede conseguir los objetivos del estudio (p.203).

3.3. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN DE VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Auditoría Tributaria Preventiva	<p>Auditoría tributaria preventiva:</p> <p>Proceso de revisión de los Libros contables y la documentación sustentatoria de las transacciones comerciales, antes de ser notificados por la SUNAT para iniciar un procedimiento de fiscalización tributaria Reyes (2015)</p>	<p>Comunicación e información en contexto tributario</p> <p>Evaluación de los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias</p> <p>Derechos tributarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación precisa - Comunicación sencilla y comprensible - Comunicación oral y escrita - Los procesos determinan la toma de decisiones - Los procedimientos son claros - El pago de las obligaciones es en función de las normas legales - Voluntad para tributar. - Cultura tributaria
Manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos	<p>Riesgo tributario:</p> <p>Inseguridad de que la declaración y pago de las obligaciones tributarias incumpla con las condiciones de forma y fondo, conllevando ello un efecto material en las compañías y obligaciones agregadas por las sanciones impuestas en las leyes correspondientes. Cotrina et al. (2018)</p>	Obligaciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> - Pago de impuestos - Conocimiento de las auditorías preventivas - Proceso tributarios - Conocimiento sobre el estado financiero de la empresa - Aplicación política tributaria

Nota. Elaboración propia.

3.4. Instrumentos

Las técnicas que se utilizaron en el presente estudio fueron la encuesta tanto para la variable independiente como para la dependiente, y el instrumento en este caso fue el cuestionario.

Tabla 2

Ficha técnica de la encuesta para medir la Auditoría Tributaria Preventiva

Nombre: Encuesta para medir Auditoría Tributaria Preventiva

Autor: El investigador

Administración: Individual.

Tiempo Aplicación: En promedio de 20 minutos.

Propiedades psicométricas: La variable, está compuesta por 3 dimensiones:

1. Comunicación e información en contexto tributario
2. Evaluación de los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias
3. Derechos tributarios

La encuesta comprende 22 ítems, con respuestas tipo Likert.

Respecto a la validez: Presentamos los resultados de los expertos;

Experto 1: En cuanto a la valoración de los 22 ítems, para la encuesta de Auditoría Tributaria Preventiva, fue calificado con el mayor puntaje los 8 indicadores del instrumento, se obtuvo un promedio de 20, de acuerdo a los estándares exigidos en el momento por la EUPG-UNFV.

Experto 2: En cuanto a la valoración de los 22 ítems, para la encuesta de Auditoría Tributaria Preventiva, fue calificado con el mayor puntaje los 8 indicadores del instrumento, se obtuvo un promedio de 20, de acuerdo a los estándares exigidos en el momento por la EUPG-UNFV.

Experto 3: En cuanto a la valoración de los 22 ítems, para la encuesta de Auditoría Tributaria Preventiva, fue calificado con el mayor puntaje los 8 indicadores del instrumento, se obtuvo un promedio de 20, de acuerdo a los estándares exigidos en el momento por la EUPG-UNFV.

Por lo tanto, La encuesta para medir Auditoría Tributaria Preventiva, es válida.

Tabla 3

Estadísticas de fiabilidad-(1)

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,990	,991	22

Nota. El resultado refiere que la encuesta es confiable en un 99,0 %.

Por lo tanto, La encuesta es válida y confiable.

Tabla 4

Ficha técnica de la encuesta para medir el Manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos

Nombre: Encuesta para medir Manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos

Autor: El investigador

Administración: Individual.

Tiempo Aplicación: En promedio de 15 minutos.

Propiedades psicométricas: La variable, está compuesta por 2 dimensiones:

1. Obligaciones tributarias
2. Estrategias para prevenir la evasión de impuestos

La encuesta comprende 15 ítems, con respuestas tipo Likert.

Nota. Elaboración propia.

Respecto a la validez: Presentamos el resultado de los expertos:

Experto 1: En cuanto a la valoración de los 15 ítems, para la encuesta de responsabilidad social, fue calificado con el mayor puntaje los 5 indicadores del instrumento, se obtuvo un promedio de 20, de acuerdo a los estándares exigidos en el momento por la EUPG-UNFV.

Experto 2: En cuanto a la valoración de los 15 ítems, para la encuesta de responsabilidad social, fue calificado con el mayor puntaje los 5 indicadores del instrumento, se obtuvo un promedio de 20, de acuerdo a los estándares exigidos en el momento por la EUPG-UNFV.

Experto 3: En cuanto a la valoración de los 15 ítems, para la encuesta de responsabilidad social, fue calificado con el mayor puntaje los 5 indicadores del instrumento, se obtuvo un promedio de 20, de acuerdo a los estándares exigidos en el momento por la EUPG-UNFV.

Tabla 5

Estadísticas de fiabilidad-(2)

Alfa de Cronbach basada en elementos		
Alfa de Cronbach	estandarizados	N de elementos
,985	,986	15

Nota. El resultado refiere que la encuesta es válida en un 98,5 %.

Por lo tanto: La encuesta es válida y confiable.

3.5. Procedimientos

Para el procesamiento se utilizó según el estudio hojas de datos, Excel, procesos de tabulación, tablas de interpretación y análisis relacional de resultados. Según las respuestas que se obtuvieron clasificándolas dentro de un contexto analítico acompañado con las herramientas de estadística adecuadas, se plasmaron los datos recolectados.

3.6. Análisis de datos

El estudio analizó los indicadores que conforma cada una de las variables consolidando la apreciación con los cuadros respectivos y la interpretación pertinente de los resultados.

En la presente investigación se aplicó la prueba Coeficiente de Correlación Spearman para evaluar y comprobar las hipótesis.

IV. Resultados

4.1. Resultados de las variables de estudio

4.1.1. Resultados descriptivos de la variable (X): Auditoría tributaria preventiva

Con la finalidad de lograr un mejor entendimiento presentaremos los resultados totales y de cada dimensión.

4.1.1.1. Resultado total de la variable (X): Auditoría tributaria preventiva

Tabla 6

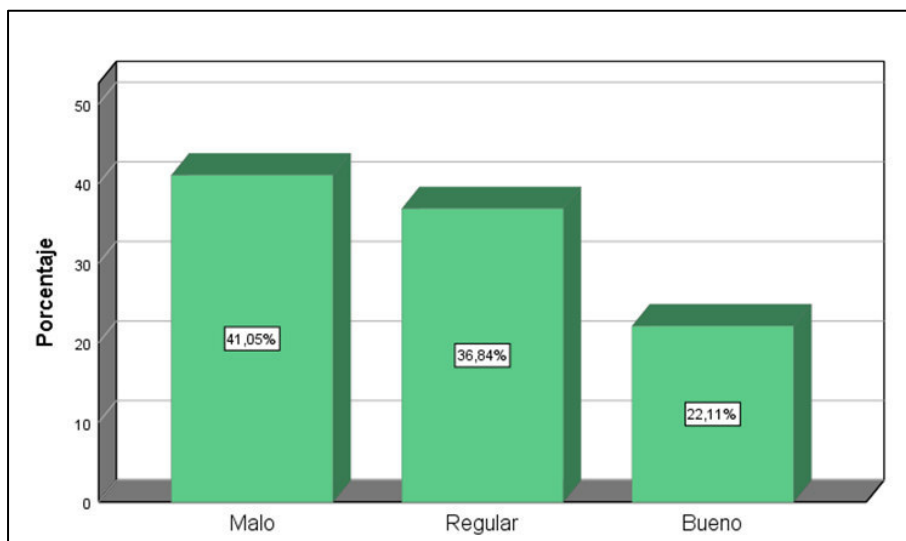
Auditoría tributaria preventiva

	Frecuencia	Porcentaje
Mala	39	41,05
Regular	35	36,84
Bueno	21	22,11
Total	95	100,0

Nota. Se observa que el 41,05% consideran que la auditoría tributaria preventiva es mala, el 36,84% consideran que es regular y el 22,11% consideran que es buena.

Figura 1

Auditoría tributaria preventiva.



Nota. Elaborado en base a los resultados de la encuesta.

4.1.1.2. Resultado por cada una de las dimensiones de la variable (X): Auditoría tributaria preventiva

La variable tiene tres dimensiones:

1. Comunicación e información en contexto tributario
2. Evaluación de los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias
3. Derechos tributarios

A continuación, los resultados:

Tabla 7

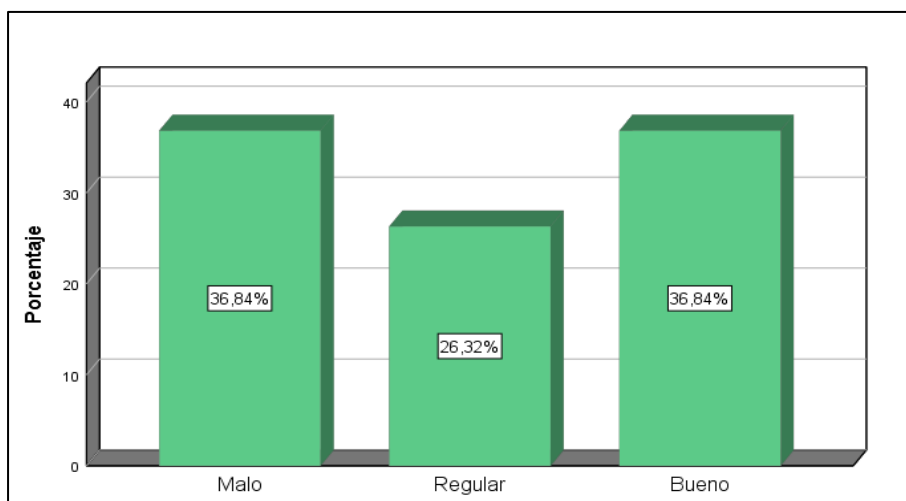
Comunicación e información en contexto tributario

	Frecuencia	Porcentaje
Mala	35	36,84
Regular	25	26,32
Bueno	35	36,84
Total	95	100,0

Nota. Se observa que el 36,84% consideran que la comunicación e información en contexto tributario es mala, otro 36,84% consideran que es buena y el 26,32% consideran que es regular.

Figura 2

Comunicación e información en contexto tributario.



Nota. Elaborado en base a los resultados de la encuesta.

Tabla 8

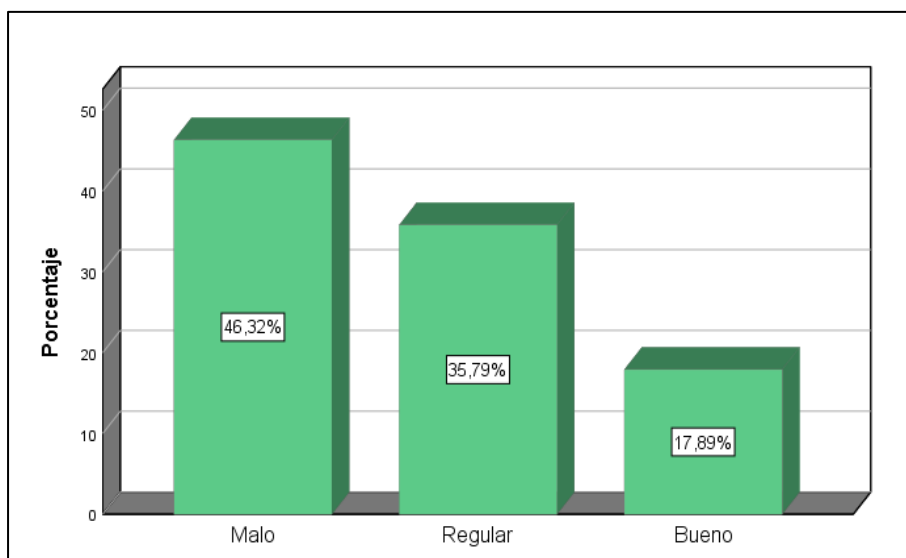
Evaluación de los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias

	Frecuencia	Porcentaje
Mala	44	46,32
Regular	34	36,79
Buena	17	17,89
Total	95	100,0

Nota. Se observa que el 46,32% consideran que la evaluación de los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias es mala, el 36,79% consideran que es regular y el 17,89% consideran que es buena.

Figura 3

Evaluación de los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

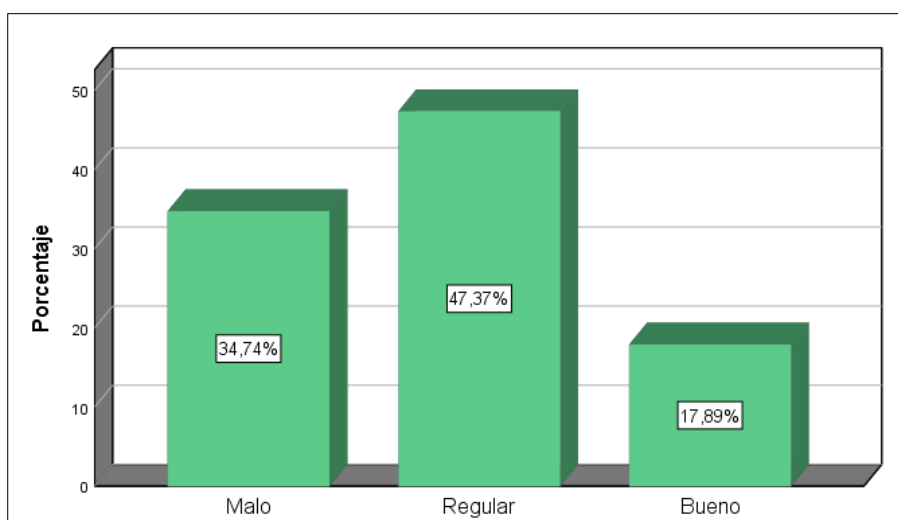


Nota. Elaborado en base a los resultados de la encuesta.

Tabla 9*Derechos tributarios*

	Frecuencia	Porcentaje
Mala	33	34,74
Regular	45	47,37
Bueno	17	17,89
Total	95	100,0

Nota. Se observa que el 47,37% consideran que los derechos tributarios son regulares, el 34,74% consideran que son malos y el 17,89% consideran que son buenos.

Figura 4*Derechos tributarios.*

Nota. Elaborado en base a los resultados de la encuesta.

4.1.2. Resultados descriptivos de la variable (Y): Manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos

Con la finalidad de lograr un mejor entendimiento presentaremos los resultados totales y de cada dimensión.

4.1.2.1. Resultado total de la variable (Y): Manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos

Tabla 10

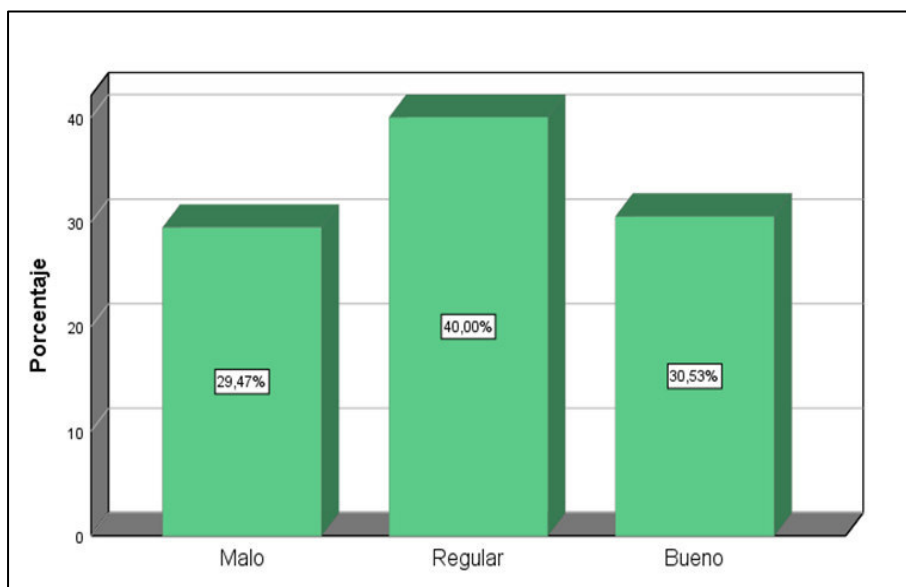
Manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos

	Frecuencia	Porcentaje
Malo	28	29,47
Regular	38	40,00
Buena	29	30,53
Total	95	100,0

Nota. Se observa que el 40,00% consideran que el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos es regular, el 30,53% consideran que es bueno y el 29,47% considera que es malo.

Figura 5

Manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos.



Nota. Elaborado en base a los resultados de la encuesta.

4.1.2.2. Resultado por cada una de las dimensiones de la variable (Y): Manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos

La variable tiene dos dimensiones:

1. Obligaciones tributarias
2. Estrategias para prevenir la evasión de impuestos

A continuación, los resultados.

Tabla 11

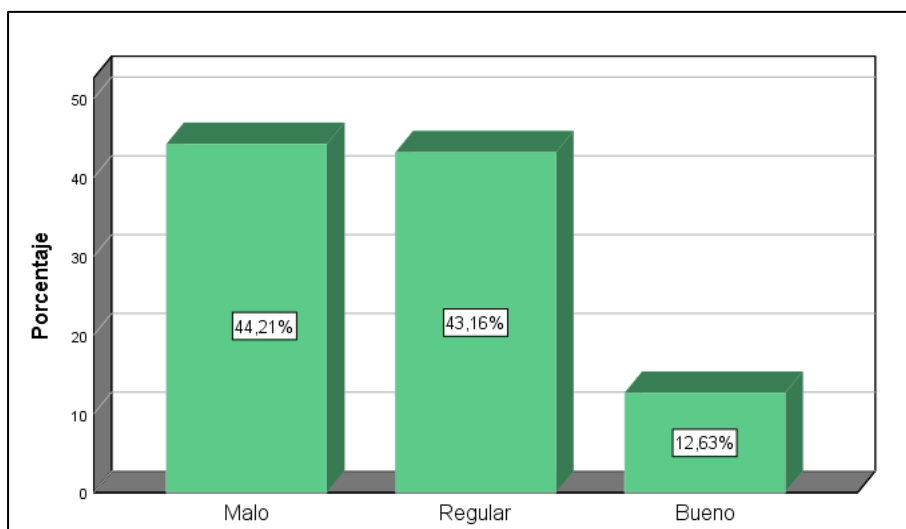
Obligaciones tributarias

	Frecuencia	Porcentaje
Mala	42	44,21
Regular	41	43,16
Bueno	12	12,63
Total	95	100,0

Nota. Se observa que el 44,21% consideran que las obligaciones tributarias son malas, el 43,16% consideran que son regulares y el 12,63% consideran que son buenas.

Figura 6

Obligaciones tributarias.

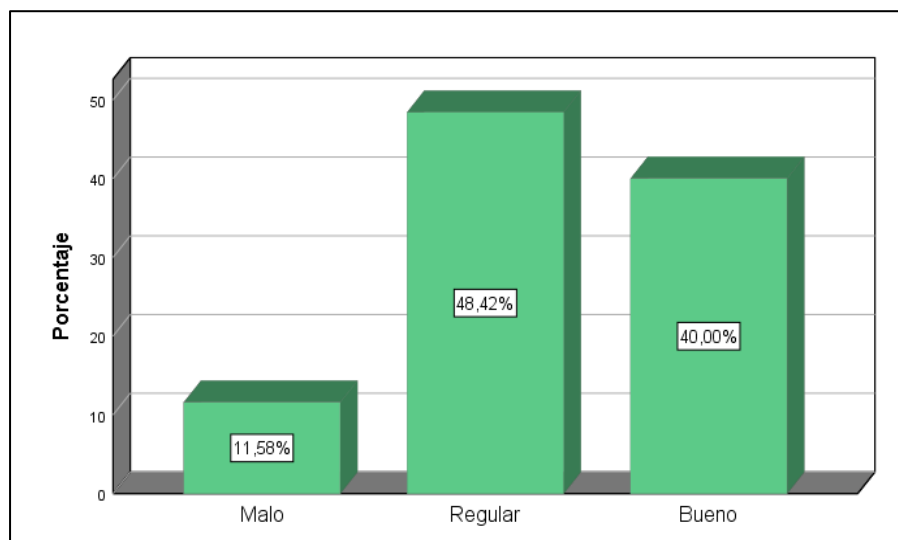


Nota. Elaborado en base a los resultados de la encuesta.

Tabla 12*Estrategias para prevenir la evasión de impuestos*

	Frecuencia	Porcentaje
Mala	11	11,58
Regular	46	48,42
Bueno	38	40,00
Total	95	100,0

Nota. Se observa que el 48,42% consideran que las estrategias para prevenir la evasión de impuestos son regulares, el 40,00% consideran que son buenas y el 11,58% consideran que son malas.

Figura 7*Estrategias para prevenir la evasión de impuestos.*

Nota. Elaborado en base a los resultados de la encuesta.

4.2. Prueba de normalidad

Tabla 13

Prueba de Kolmogorov- Smirnov para la variable auditoría tributaria preventiva

		Auditoría tributaria preventiva	Comunicación e información en contexto tributario	Evaluación de los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias	Derechos tributarios
N		95	95	95	95
Parámetros normales ^{a,b}	Media	62,63	20,58	18,62	23,43
	Desv. Desviación	24,090	8,463	7,986	7,855
Máximas diferencias extremas	Absoluta	,136	,150	,175	,103
	Positivo	,136	,150	,175	,103
	Negativo	-,064	-,144	-,106	-,076
Estadístico de prueba		,136	,150	,175	,103
Sig. asintótica(bilateral)		,000c	,000c	,000c	,014c

Nota. Elaborado en base a los resultados de la encuesta.

Tabla 14

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para la variable Manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos

		Manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos	Estrategias para el pago de impuestos	Estrategias para prevenir la evasión de impuestos
N		95	95	95
Parámetros normales ^{a,b}	Media	45,15	20,47	24,67
	Desv. Desviación	15,892	9,079	7,039
Máximas diferencias extremas	Absoluta	,075	,099	,102
	Positivo	,075	,099	,071
	Negativo	-,057	-,085	-,102
Estadístico de prueba		,075	,099	,102
Sig. asintótica(bilateral)		,200 ^{c,d}	,023 ^c	,017 ^c

Nota. Elaborado en base a los resultados de la encuesta.

En las tablas 13 y 14 se presentan los resultados de la prueba de bondad de ajuste de Kolmogorov Smirnov, lo cual se usó debido a que la base de datos está compuesta por más de 50 datos. Encontrando valores de p menores de 0.05; en tal sentido al demostrar que los datos

no siguen una distribución normal, para contrastar las hipótesis, se deberá emplear estadísticas no paramétricas: Rho de Spearman.

4.3. Prueba de hipótesis

4.3.1. Hipótesis general

Ho: No existe una relación directa entre la auditoría tributaria preventiva con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos en la empresa Berries del Perú SAC.

Ha: Existe una relación directa entre la auditoría tributaria preventiva con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos en la empresa Berries del Perú SAC.

Consideramos el siguiente proceso:

- **Establecer el nivel de confianza:** 95%, y un nivel de significancia de 0,05
- **Elección de la prueba estadística:** Se aplicará el estadístico no paramétrico Rho de Spearman.
- **Resultado estadístico:**

Tabla 15

Correlación rho de Spearman de la auditoría tributaria preventiva y el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos

		Manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos	
		Coefficiente de correlación	,999**
Rho de Spearman	Auditoría tributaria preventiva	Sig. (bilateral)	,000
		N	95

Nota. Entre la auditoría tributaria preventiva y el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos existe una correlación positiva muy fuerte, $r = 0,999$ y un valor de

significancia de $p=0,000$ y es menor de $0,05$. **Por lo tanto; se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.**

4.3.2. Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1:

Ho: La comunicación e información en contexto tributario no se relaciona directamente con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos en la empresa Berries del Perú SAC.

Ha: La comunicación e información en contexto tributario se relaciona directamente con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos en la empresa Berries del Perú SAC.

Consideramos el siguiente proceso:

- **Establecer el nivel de confianza:** 95%, y un nivel de significancia de $0,05$
- **Elección de la prueba estadística:** Se aplicará el estadístico no paramétrico Rho de Spearman.
- **Resultado estadístico:**

Tabla 16

Correlación rho de Spearman de la comunicación e información en contexto tributario y el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos

		Manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos	
Rho de Spearman	Comunicación e información en contexto tributario	Coefficiente de correlación	,996**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	95

Nota. Entre la comunicación e información en contexto tributario y el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos existe una correlación positiva

muy fuerte, $r = 0,996$ y un valor de significancia de $p=0,000$ y es menor de 0,05. **Por lo tanto; se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.**

Hipótesis específica 2:

Ho: No existe una relación directa entre la evaluación de los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos en la empresa Berries del Perú SAC.

Ha: Existe una relación directa entre la evaluación de los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos en la empresa Berries del Perú SAC.

Consideramos el siguiente proceso:

- **Establecer el nivel de confianza:** 95%, y un nivel de significancia de 0,05
- **Elección de la prueba estadística:** Se aplicará el estadístico no paramétrico Rho de Spearman.
- **Resultado estadístico:**

Tabla 17

Correlación rho de Spearman de la evaluación de los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias

		Manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos	
	Evaluación de los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	,996**
Rho de Spearman		Sig. (bilateral)	,000
		N	95

Nota. Entre la evaluación de los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos

existe una correlación positiva muy fuerte, $r = 0,996$ y un valor de significancia de $p=0,000$ y es menor de $0,05$. **Por lo tanto; se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.**

Hipótesis específica 3:

Ho: Los derechos tributarios no tienen una relación directa con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos en la empresa Berries del Perú SAC.

Ha: Los derechos tributarios tienen una relación directa con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos en la empresa Berries del Perú SAC.

Consideramos el siguiente proceso:

- **Establecer el nivel de confianza:** 95%, y un nivel de significancia de 0,05
- **Elección de la prueba estadística:** Se aplicará el estadístico no paramétrico Rho de Spearman.
- **Resultado estadístico:**

Tabla 18

Correlación rho de Spearman de los derechos tributarios y el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos

		Manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos	
		Coefficiente de correlación	,998**
Rho de Spearman	Derechos tributarios	Sig. (bilateral)	,000
		N	95

Nota. Entre los derechos tributarios y el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos existe una correlación positiva muy fuerte, $r = 0,998$ y un valor de significancia de $p=0,000$ y es menor de $0,05$. **Por lo tanto; se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.**

V. Discusión de resultados

Para la discusión hemos considerado las respectivas hipótesis, las cuales se corroboran en las siguientes investigaciones: Mamani (2016) quién realiza un estudio a nivel nacional y según el impacto que se dio por la auditoría preventiva en reducir los riesgos, los resultados nos muestran que fue significativa en las empresas de inversiones en Puno, específicamente en Juliaca. Para este efecto los aspectos que emergieron fueron el cumplimiento de llevar los libros y registros contables de manera adecuada y en función a la normatividad, presentación de las declaraciones en los cronogramas indicados y otros que se tienen en cuenta para el pago respectivo. Otro estudio a nivel internacional es de Moreira (2016) el cual realiza un análisis para llegar a las causas de la evasión y elusión tributaria en el Ecuador, así tenemos:

Que los contribuyentes no emiten la facturación correspondiente, toman gastos no contemplados como deducibles, escasez de una cultura tributaria, lo que piensan del destino de los recursos, no ser detectados. Causas que aumentan cada día la brecha tributaria. En ese contexto tenemos a Abanto (2017) un estudio nacional con corte descriptivo enmarca a la auditoría preventiva considerando al impuesto a las ventas y el de rentas el cual se obtuvo como resultado que evidencia el grado de influencia para determinar estos impuestos y así evitar las afectaciones que se dan cuando no se cumple el pago. En ese mismo año es menester presentar a Almeida (2017) con su estudio internacional que aborda el control de la evasión tributaria en un escenario en vía de desarrollo, para este efecto se trabajó simulando estrategias de control tomando a la tecnología como herramienta con la base de datos para la prevención en la evasión y fraude, obteniendo como resultado demostrar que al aplicar estas estrategias de control se reduce la economía oculta y la evasión. En el siguiente año también contamos con un estudio nacional de Romero (2018) que nos demuestra con la muestra considerada en el estudio la influencia significativa de la gestión del riesgo fiscal en cumplir con las obligaciones tributarias. Asimismo, en ese año y con un estudio nacional tenemos a Méndez (2019) quien

con un análisis descriptivo y con el soporte informativo y pertinencia en la aplicación de las técnicas e instrumentos en la empresa sujeto del estudio se obtiene como resultado que la auditoría tributaria preventiva tiene una incidencia marcada y positiva en el riesgo tributario de la empresa T- Solucionadora S.A.C., en el distrito de Trujillo- 2017, es positiva. Estos resultados y el nuestro nos permiten corroborar nuestra hipótesis planteada en el estudio que existe una relación directa en base a la correlación demostrada de 0,999 entre la auditoría tributaria preventiva y el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos en la Empresa Berries del Perú. Nuestro planteamiento con respecto al resultado es incluir dentro de la gestión empresarial a la auditoría tributaria preventiva como un aspecto primordial que ayude a prevenir riesgos y su afectación a las actividades.

VI. Conclusiones

- 6.1. Los resultados estadísticos dan muestra que existe una correlación positiva muy fuerte entre la auditoría tributaria preventiva y el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos ($r = 0,999$).
- 6.2. Los resultados estadísticos dan muestra que existe una correlación positiva muy fuerte entre la comunicación e información en contexto tributario y el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos. ($r = 0,996$).
- 6.3. Los resultados estadísticos dan muestra que existe una correlación positiva muy fuerte entre la evaluación de los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos. ($r = 0,996$).
- 6.4. Los resultados estadísticos dan muestra que existe una correlación positiva muy fuerte entre el derecho tributario y el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos. ($r = 0,998$).

VII. Recomendaciones

- 7.1. Promover estrategias de comunicación en los diferentes medios por parte de la entidad tributaria gubernamental para que la población se concientice al pago de tributos y no lo considere como un aspecto punitivo sino como parte natural en sus procesos de gestión.
- 7.2. Considerar dentro de las actividades empresariales a la auditoría tributaria preventiva como un elemento y herramienta que forme parte de la gestión y que coadyuve al logro de los objetivos.
- 7.3. Desarrollar programas de capacitación por parte de la SUNAT a las empresas sobre los posibles riesgos al no cumplir con las obligaciones tributarias y la aplicación de incentivos a los que cumplen.
- 7.4. Al constituirse la cultura tributaria en una base sólida de la recaudación debe propiciarse por parte del Estado en un aspecto relevante para la consecución de las obras públicas, pero en un escenario de confianza y transparencia y así la población no sentirá que hay privilegios para unos y mano dura para otros.

VIII. Referencias

- Abanto, M. (2017). *La Auditoría tributaria preventiva del Impuesto General a las Ventas e impuesto a la renta en la empresa estructuras y montaje José Gálvez S.R.L. en el distrito de Cajamarca – 2015*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Cajamarca. <http://hdl.handle.net/20.500.14074/1076>
- Almeida, P. (2017). *Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión*. [Tesis doctoral, Universitat de Lleida]. Tesis Doctorals en Xarxa. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/405315/Tpah1de1.pdf?sequence>
- Amasifuén, M. (2015) Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista Accounting power for business*, 1(1). 79-90
- Amieva, J. (2002). *Temas selectos finanzas públicas*. Editorial Porrúa.
- Arancibia, M. (2018). *La vulneración de los principios de capacidad contributiva y no confiscatoriedad al determinarse la obligación tributaria sobre base presunta, en aplicación del artículo 68º del código tributario*. [Tesis pregrado, Universidad Privada Antenor Orrego]. Repositorio Digital de la Universidad Privada Antenor Orrego. <https://hdl.handle.net/20.500.12759/4119>
- Arias, J; Villasís, M. & Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: La población de estudio. *Rev Alerg Méx.* 63(2), 201-206.
- Bravo, M.; López, J. & Bravo, S. (2018). Importancia de la auditoría de gestión en las organizaciones. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1(2), 1-15
- Bravo, F. (2011). Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: experiencia en el Perú. *CIAT Revista de Administración Tributaria*, 31(6), 1-13.
- Bunge, M. (1999). *La investigación Científica. Su estrategia y su filosofía*. Editorial Ariel.

- Cívicos, A. & Hernández, M. (2007). Algunas reflexiones y aportaciones en torno a los enfoques teóricos y prácticos de la investigación en trabajo social. *Revista Acciones e investigaciones sociales*, 23(1), 25-55.
- Córdoba, M. (2015). *Finanzas públicas. Soporte para el desarrollo del estado*. Ecoe ediciones.
- Coronel, R. (2014). *Segmentación de contribuyentes y control de omisos: Diagnóstico y recomendaciones*. [Tesis de maestría, Instituto de Altos Estudios Nacionales]. Repositorio Digital del Instituto de Altos Estudios Nacionales, IAEN.
<http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/5901>
- Correa, E. (2008). Apuntes sobre la crisis de representatividad. *Proyectamerica*, 1(1), 245-247.
- Cotrina, R; Montoro, C. & Rodríguez, A. (2018). *La auditoría anticipada y los riesgos tributarios en la Mypes*. XXIII Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática.
- Constitución Política del Perú (1993,31 de octubre). Congreso Constituyente Democrático.
<https://pdba.georgetown.edu/Parties/Peru/Leyes/constitucion.pdf>
- Decreto Legislativo N° 771 (1993). Presidencia del Consejo de Ministros.
<https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/00771.pdf>
- Effio, F. (2011). *Manual de auditoría tributaria: Planeamiento, ejecución, informe, caso práctico integral*. Entre líneas
- García, D. (2006). *Metodología del trabajo de investigación*. Editorial Trillas.
- Granada, R. (2011). *Manual de control interno*. Nueva Retrieved.
- Hernández, R. (2006). *Fundamentos de metodología de la investigación*. McGraw-Hill/ Interamericana Editores S. A.
- Hernández, R. (2002). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill/Interamericana Editores S. A.

- Hernández, F. (2015). Los principios de generalidad e igualdad en la normativa tributaria municipal y su infracción por las ordenanzas fiscales. *Rev. Boliv. de Derecho*, 19 (1), 360-377
- Hernández, L. & Sotelo, E. (2009). La informalidad y la tributación: ¿Problema del Estado o de los contribuyentes? *Revista de Derecho Themis*, 57(1),45-67.
- Kerlinger, F. & Lee, H. (2002). *Investigación del comportamiento. Métodos de investigación en ciencias sociales*. McGraw-Hill.
- La Torre, A., Rincón D. & Arnal, J. (2003). *Bases metodológicas de la investigación educativa*. Experiencia S.L.
- Leal, M. (2007). Tecnología de información e innovación. Factores clave de la competitividad en las pequeñas y medianas empresas. *Revista de Ciencias Sociales*, 13 (1), 84-94
- León, M. (2008). *Auditoría tributaria preventiva y procedimiento de fiscalización*. Instituto Pacífico S.A.C.
- Mamani, I. (2016). *Impacto de la auditoría preventiva en el riesgo tributario de las empresas de inversiones EIRL Juliaca 2014*. [Tesis de maestría, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez]. Repositorio Institucional UANCV. <http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/645>
- Mantilla, S. (2017). *El control interno*. ECOE Ediciones.
- Margaín, E. (2011). *Introducción al estudio del derecho tributario*. Porrúa.
- Mejía, E. (2005). *Metodología de la investigación científica*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Méndez, X. (2019). *Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en el riesgo tributario de la empresa T- Solucion S.A.C., distrito de Trujillo- 2017*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Trujillo. <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/12877https>

- Ministerio de Economía y Finanzas (2019). *Glosario*.
- Moreira, A. (2016). *Análisis de causas en la evasión y elusión tributaria de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad en la Parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, Período 2015*. [Tesis de maestría, Instituto de Altos Estudios Nacionales]. <http://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/1071276>
- Nima, E., Rey, J. & Gómez, A. (2013). *Aplicación práctica del régimen de infracciones y sanciones tributarias*. Contadores y Empresas.
- Nima, G. & Bobadilla, J. (2007). *Impuesto a la renta*. Gaceta Jurídica SAC.
- OCDE (2017). *BEPS Acción 13 - Informes país por país: Manual sobre el uso efectivo para la evaluación del riesgo fiscal*. Publicaciones.
- Ortega, R., Pacherras, A. & Morales, J. (2011). *Riesgos tributarios guía para afrontarlos*. Editorial Tinco S.A.
- Pittaluga, F. (1998). *La defensa del contribuyente frente a la Administración Tributaria*. Fundación Estudios de Derecho Administrativos.
- Piscoya, L. (2003). *Investigación científica y educacional, un enfoque epistemológico*. Amaru Editores.
- Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española*.
- Reyes, M. (2015). *Auditoría tributaria*.
- Roca C. (2008). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria. Asamblea General del CIAT N° 42, Serie Temática Tributaria N° 15*.
- Romero, J. (2018). *La gestión del riesgo fiscal y las obligaciones tributarias de los medianos y pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/2122>

- Romero, M. y Cruz, B. (2016). Acceso al derecho a la justicia con la implementación del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en la tutela de los derechos del contribuyente. *Ciencia Jurídica*. 5(10), 189-217.
- Ruiz, M., Sanandrés, L., Robalino, A. y Arias, I. (2018). Auditoría un enfoque tributario. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*.
- Sabino, C. (2000). *El proceso de investigación*. Panapo.
- Sánchez, H. y Reyes, C. (2017). *Metodología y diseños en la investigación científica*. Editorial Visión Universitaria.
- Serpa, I. y Montalván, M. (2017). *Planificación tributaria y elusión fiscal en el Ecuador: Análisis de sus Efectos* [Tesis de maestría, Universidad de Cuenca].
<http://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/1134635>
- SUNAT. (2014). *Glosario*.
- SUNAT. (2019). *Crecimiento de la recaudación tributaria y sus proyecciones al 2019*. Semana Económica.
- SUNAT (2020). *Estadísticas y estudios, ingresos tributarios del Gobierno Central*.
- Tamayo M. (1999). *Metodología formal de la investigación científica*. Limusa.
- Ugalde, A, Hein, R. y Pino, M. (2018). La auditoría tributaria por sistemas electrónicos frente a los derechos de los contribuyentes: un estudio comparado en América Latina. *Revista Chile derecho tecnol*, 7(2), 113-135.
- Ventura, J. (2016). *Aplicación de procedimientos de auditoría tributaria preventiva a procesos contables de Empresas Cafetaleras, Ocotlán 2014*. [Tesis de maestría]. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
- Yañez, Y. (2018). *La fiscalización y las obligaciones tributarias de los medianos y pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/2585>

IX. Anexos

Anexo A. Matriz de consistencia

**RELACIÓN ENTRE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y EL MANEJO DE LOS RIESGOS EN EL
INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS DE LA EMPRESA BERRIES DEL PERÚ SAC**

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p style="text-align: center;">PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿Qué relación existe entre la auditoría tributaria preventiva con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de impuestos en la Empresa Berries del Perú SAC?</p>	<p style="text-align: center;">OBJETIVO GENERAL</p> <p>Establecer la relación que existe entre la auditoría tributaria preventiva con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos en la empresa Berries del Perú SAC.</p>	<p style="text-align: center;">HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>Existe una relación directa entre la auditoría tributaria preventiva con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos en la empresa Berries del Perú SAC.</p>	<p>Variable (X):</p> <p>Auditoría Tributaria Preventiva</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación e información en contexto tributario - Evaluación de los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias - Derechos tributarios 	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>Aplicada</p>
<p style="text-align: center;">PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>1. ¿Cómo se relaciona la comunicación e información en contexto tributario con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de impuestos en la Empresa Berries del Perú SAC?</p>	<p style="text-align: center;">OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>1. Identificar la comunicación e información en contexto tributario y su relación con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos en la empresa Berries del Perú SAC.</p>	<p style="text-align: center;">HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p> <p>1. La comunicación e información en contexto tributario se relaciona directamente con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos en la empresa Berries del Perú SAC.</p>		<p>POBLACIÓN Y MUESTRA:</p> <p>La población la conforman los expertos en tributación</p> <p>La muestra la representan 95</p>

<p>2. ¿Cuál es la relación que existe entre la evaluación de los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de impuestos en la Empresa Berries del Perú SAC?</p> <p>3. ¿Qué relación existe entre los derechos tributarios con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de impuestos en la Empresa Berries del Perú SAC?</p>	<p>2. Establecer la evaluación de los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y su relación con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos en la empresa Berries del Perú SAC.</p> <p>3. Determinar los derechos tributarios y su relación con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos en la empresa Berries del Perú SAC.</p>	<p>2. Existe una relación directa entre la evaluación de los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos en la empresa Berries del Perú SAC.</p> <p>3. Los derechos tributarios tienen una relación directa con el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos en la empresa Berries del Perú SAC.</p>	<p>Variable (Y):</p> <p>Manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de los impuestos</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obligaciones tributarias - Estrategias para prevenir la evasión de impuestos 	<p>expertos en tributación para evaluar la auditoría tributaria preventiva y el manejo de riesgos en el incumplimiento del pago de impuestos.</p> <p>INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:</p> <p>Las técnicas son las encuestas y los instrumentos son los cuestionarios</p>
--	---	---	--	--

Anexo B. Instrumentos de recolección de datos

INSTRUMENTO N° 1

Variable (X): AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA

Estimado (a), le agradeceré completar la encuesta que es motivo de una investigación.

Muchas gracias por tu colaboración.

I. DATOS GENERALES

Sexo: 1 () Varón 2 () Mujer

II. ENCUESTA

Indicaciones: Leer con atención y marcar solo una alternativa con una (x) como respuesta a cada pregunta, por favor no dejar ninguna respuesta sin marcar. Este cuestionario es de carácter anónimo y reservado.

INDICADORES DE ESTUDIO	ESCALA VALORATIVA				
COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN EN CONTEXTO TRIBUTARIO					
1. La comunicación se da en forma precisa y concisa sobre los aspectos tributarios	1	2	3	4	5
2. La comunicación se da a través de la diversidad de medios que puedan acceder los contribuyentes	1	2	3	4	5
3. Los procesos comunicativos toman un lenguaje sencillo para la comprensión de sus objetivos.	1	2	3	4	5

4. Las estrategias de la información para brindar las bondades de las auditorías son las adecuadas.	1	2	3	4	5
5. Al brindar la información sobre las normas o bases legales tributarias son de forma sencilla y comprensible	1	2	3	4	5
6. En la comunicación se refleja un nivel de confianza por parte del contribuyente.	1	2	3	4	5
7. La información además de ser verbal también es considerada por escrito para consolidar los conocimientos brindados en el proceso de la comunicación.	1	2	3	4	5
EVALUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					
8. Los procedimientos para los cálculos de los impuestos son brindados de forma adecuada.	1	2	3	4	5
9. Los pasos o etapas que corresponden al pago de impuestos se brindan con claridad.	1	2	3	4	5
10.El manejo de alternativas para el pago de impuestos se da a conocer en función a las normas legales.	1	2	3	4	5
11.En los procedimientos se promueve la importancia del pago de impuestos para la recaudación en bien de los objetivos públicos.	1	2	3	4	5
12.En base a los procedimientos se da a conocer el sistema de evaluación que requiere de los aspectos administrativos y de la simplificación.	1	2	3	4	5
13.Los procesos se dan en base a la voluntad del contribuyente.	1	2	3	4	5
14.Los procesos son simulados para considerar las alternativas y tomar las decisiones pertinentes.	1	2	3	4	5
DERECHOS TRIBUTARIOS.					
15.Considera que el tributo es la categoría básica para obtener los recursos por parte del Estado.	1	2	3	4	5
16.Una de las fuentes que cuenta el Estado para el logro de los objetivos sociales, es el tributo, considera que los contribuyentes están conscientes de ello.	1	2	3	4	5

17. Considera que es un deber el pago de tributos en nuestro país.	1	2	3	4	5
18. Se establecen de forma clara los derechos tributarios de los contribuyentes.	1	2	3	4	5
19. Existe una voluntad para tributar sin necesidad de un acto punitivo en nuestro país.	1	2	3	4	5
20. Se precisa determinar los derechos de los contribuyentes, y así permitir emerger una cultura tributaria.	1	2	3	4	5
21. Si el tributo constituye un deber fundamental, cuyo argumento está en el contexto valorativo, los contribuyentes tienen en cuenta estos aspectos.	1	2	3	4	5
22. El tributo como instrumento al servicio de la sociedad, permite la existencia material del Estado, considera que son argumentos que tiene en cuenta e contribuyente.	1	2	3	4	5

ESCALA VALORATIVA

ÍNDICE	RANGO	PUNTAJE
A	Siempre	5
B	Regularmente	4
C	A veces	3
D	Casi nunca	2
E	Nunca	1

INSTRUMENTO N° 2

VARIABLE (Y): MANEJO DE LOS RIESGOS EN EL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS

Estimado (a), le agradeceré completar la encuesta que es motivo de una investigación.

Muchas gracias por tu colaboración.

I. DATOS GENERALES

Sexo: 1 () Varón 2 () Mujer

II. ENCUESTA

Indicaciones: Leer con atención y marcar solo una alternativa con una (x) como respuesta a cada pregunta, por favor no dejar ninguna respuesta sin marcar. Este cuestionario es de carácter anónimo y reservado.

INDICADORES DE ESTUDIO	ESCALA VALORATIVA				
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					
1. Se aplican estrategias de información para el manejo de los riesgos en el incumplimiento del pago de impuestos.	1	2	3	4	5
2. Se tiene en cuenta las posibles contingencias para el pago de impuestos.	1	2	3	4	5
3. Se ha considerado al riesgo tributarios para detectar a tiempo y aplicar estrategias simuladas.	1	2	3	4	5
4. Se consideran las sanciones como parte del riesgo al no pagar los impuestos.	1	2	3	4	5
5. Se tiene conocimiento de las auditorías preventivas como herramientas que ayudan a diagnosticar los riesgos y coadyuvan a los objetivos.	1	2	3	4	5
6. Se considera promover una cultura y conciencia tributaria en los contribuyentes.	1	2	3	4	5
7. Se cuenta con la participación del contribuyente para involucrarse con los procesos tributarios.	1	2	3	4	5
8. Se brindan las facilidades para el pago de impuestos en base a las normas.	1	2	3	4	5

ESTRATEGIAS PARA PREVENIR LA EVASIÓN DE IMPUESTOS					
9. Se establece una red en la información para conocer el estado financiero de la empresa.	1	2	3	4	5
10. Se aplican las búsquedas de mercancías no declaradas por la empresa.	1	2	3	4	5
11. Se tiene en cuenta la revisión de la información fiscal para monitorear las declaraciones.	1	2	3	4	5
12. Uno de los aspectos que garantiza el proceso, es el nivel de transparencia, considera que los contribuyentes son conscientes de ello.	1	2	3	4	5
13. Se aplican programas de capacitación que ayuden a logro de los objetivos de recaudación.	1	2	3	4	5
14. Considera el proceso, incentivos al pago de impuestos.	1	2	3	4	5
15. Considera una aplicación de política tributaria que promueva el pago de impuestos.	1	2	3	4	5

ESCALA VALORATIVA

ÍNDICE	RANGO	PUNTAJE
A	Siempre	5
B	Regularmente	4
C	A veces	3
D	Casi nunca	2
E	Nunca	1